



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 28 DE OCTUBRE DE 1996

Número 251

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Orden de 15 de octubre de 1996, de la Consejería de Presidencia, sobre modo de justificación por el personal al servicio de la Administración Regional de las ausencias del puesto de trabajo por motivos de enfermedad. 11515

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia. 11517

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Torre Pacheco. 11517

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca. 11517

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Totana. 11517

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia. 11518

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Resolución de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, por la que se crea y regula la lista de Agentes de Intercambios Intracomunitarios. 11518

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Anuncio. Expediente 03/05/96/0160. 11523

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Anuncio de información pública del Estudio de Impacto Ambiental relativo al proyecto denominado Cantera de rocas calizas "Mari Loli", con ubicación en el término municipal de Abanilla, promovido por don José Flores Alvaredo. 11523

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores. 11524

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Relación de deudores del Régimen Trabajadores Autónomos. 11531

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Notificaciones. 11534

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Notificaciones. 11540

III. Administración de Justicia

Instrucción de Mula. Autos 126/95.	11542	Primera Instancia número Ocho de Cartagena. Autos 130/96.	11556
Instrucción número Uno de Totana. Juicio 89/90.	11542	Primera Instancia número Uno de Cartagena. Expediente 328/95.	11556
Instrucción número Dos de Murcia. Juicio 318/94.	11542	Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos 330/1995.	11557
Primera Instancia de Mula. Autos 77/92.	11543	De lo Social número Dos de Alicante. Procedimiento 877/96.	11557
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos 36/85.	11543	Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Demanda 1.752/95.	11557
De lo Social número Dos de Cartagena. Autos de subasta.	11544	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.217/96.	11558
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura. Autos 251/96 MD.	11545	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.536/96.	11558
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 637/94.	11545	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.537/96.	11558
Primera Instancia número Uno de Cieza. Autos 339/94.	11546	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.545/96.	11558
Primera Instancia de Mula. Autos 338/94.	11546	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.553/96.	11559
Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos 37/96.	11547	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.417/96.	11559
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 677/90.	11547	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.467/96.	11559
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 304/96.	11548	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.466/96.	11559
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Demanda 2.090/95.	11548	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.454/96.	11560
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 458/96.	11549	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.379/96.	11560
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 505/96.	11549	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.381/96.	11560
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 170/96.	11549	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.382/96.	11560
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 391/96.	11549	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.514/96.	11561
Primera Instancia número Uno de Cieza. Autos 352/93.	11550	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.515/96.	11561
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 290/96B.	11550	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.515/96.	11561
Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos 143/95.	11551	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.499/96.	11562
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 463/96.	11551	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.498/96.	11562
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos 339/93.	11552	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.497/96.	11562
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 2/96.	11552	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.496/96.	11562
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 918/96.	11552	De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 328/95.	11563
De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 516/95.	11552	De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 187/95.	11563
De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 1.839/94.	11553	De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 287/95.	11564
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura. Expediente 166/96MD.	11554	Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura. Autos 455/95.	11564
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cieza. Autos 296/94.	11554	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.480/96.	11565
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza. Autos 311/95.	11554	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.479/96.	11565
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 248/94.	11554	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.481/96.	11565
Primera Instancia número Dos de Alicante. Autos 526/90.	11555	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.478/96.	11565
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena. Autos 231/96.	11555	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.453/96.	11566
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena. Autos 274/96.	11555	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.461/96.	11566
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.462/96.	11566
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.512/96.	11566

IV. Administración Local

CARTAGENA. Negociado de Contratación. Anuncio de concurso para la contratación del suministro de material para cartografía y mecanización.	11567
LOS ALCÁZARES. Adjudicación de la obra Construcciones Centro de Día, 3.ª fase.	11567
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de Acerado en La Manga, V fase.	11568
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de Mejora de caminos en el término municipal, I fase.	11568
CARTAGENA. Negociado de Contratación. Anuncio de concurso. Contrato de Vídeo sobre Plan Urban.	11569
ABANILLA. Devolución de fianzas en garantía de obras.	11569
ALGUAZAS. Lista de admitidos y excluidos para plazas de Guardia de la Policía Local.	11570
LORQUÍ. Operación de crédito con Cajamurcia.	11571
ARCHENA. Anuncio de licitación de obras. Expediente 12/96.	11572
CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. Bases que han de regir la contratación para sustitución del Subalerno-almacenero de este Organismo.	11572
RICOTE. Anuncio de concurso. Adjudicación-venta de parcela municipal y selección de entidad promotora para construcción de vivienda de protección oficial.	11573
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 19/96.	11573
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 791/96.	11574
MURCIA. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 804/96.	11575
MAZARRÓN. Padrón Municipal de Habitantes renovado al 1 de mayo de 1996.	11576
MULA. Licencia para café-bar con música, en calle Cucharadas, número 9.	11576
ALCANTARILLA. Pliego de condiciones de las obras de Alcantarillado y abastecimiento de agua en calle Raso, San Gabriel y Miguel Ballesta.	11576
ALCANTARILLA. Pliego de condiciones para las obras de aceras, pavimentos y servicios en calle Marqueses de Aledo.	11576

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

15043 ORDEN de 15 de octubre de 1996, de la Consejería de Presidencia, sobre modo de justificación por el personal al servicio de la Administración Regional de las ausencias del puesto de trabajo por motivos de enfermedad.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, esta Administración Regional ha adquirido el compromiso claro de impulsar una eficaz política en materia de Prevención de Riesgos Laborales, siendo preciso para su consecución, el establecer cauces de información adecuados que permitan disponer de los datos suficientes para poder determinar los elementos del entorno de trabajo que condicionan o inciden negativamente en la salud de los trabajadores.

Para el estudio y detección de los posibles riesgos, se hace preciso conocer los motivos de las ausencias del puesto de trabajo durante los días en que no resulta obligatorio aportar el parte de enfermedad expedido por el facultativo competente.

La prevención de las causas y la reducción de la frecuencia del absentismo exigirá que se adopten actuaciones encaminadas a fortalecer la capacidad de los empleados públicos para enfrentarse a los factores de riesgo, y, a su vez, en función de los datos obtenidos, incidir, entre otros aspectos, en la mejora del entorno de trabajo, de las condiciones del mismo y de la cultura organizativa.

Por todo ello es necesario habilitar un parte de Notificación Interna, mediante el cual se justifiquen los días de ausencia cuando se aleguen causas de enfermedad, en tanto no exista obligación legal de aportar el parte de baja médica correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 7, del Decreto 27/90, de 3 de mayo.

En base a lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.3 y en la Disposición Final del Decreto 27/1990, de 3 de mayo, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos, licencias y vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración Regional,

DISPONGO:

Artículo 1.º

1.º1. El personal al servicio de la Administración

Pública de la Región de Murcia que no asista a su puesto de trabajo alegando problemas de salud, deberá, una vez que se reincorpore al mismo, rellenar el parte de "Notificación Interna de inasistencia al trabajo", que figura como Anexo a esta Orden, cumplimentando obligatoriamente todos los datos del mismo, excepto los relativos al motivo de la ausencia, que tendrá carácter voluntario, pudiéndose optar, en caso contrario, por la presentación de un justificante, volante o cualquier otro documento acreditativo de la asistencia a la consulta del facultativo que le corresponda en el régimen de Seguridad Social a que esté afiliado el empleado público.

1.º2. No será necesaria la cumplimentación del parte de Notificación Interna de inasistencia al trabajo, cuando se presente el parte de baja médica correspondiente.

1.º3. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, las ausencias mencionadas deberán comunicarse al superior inmediato, telefónicamente o por cualquier otro medio, desde el primer día de inasistencia al trabajo.

Artículo 2.º

A los efectos de cumplimentación del parte de Notificación Interna, se considerará como primer día de ausencia, la fecha en que el trabajador no asistió al puesto de trabajo, aún cuando el día anterior se hubiera ausentado durante la jornada laboral por indisposición física.

Artículo 3.º

Los partes de Notificación Interna deberán remitirse a las Unidades de Personal de las Consejerías u Organismos, quienes semanalmente procederán a mecanizarlos en GESPER.

Artículo 4.º

El acceso a los datos que se indican en el parte de Notificación Interna, estará restringido exclusivamente al personal sanitario adscrito a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, quedando expresamente prohibido el tratamiento de la información para usos distintos de los expuestos en esta Orden.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día 15 de noviembre de 1996.

Murcia, a 15 de octubre de 1996.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

ANEXO

PARTE DE NOTIFICACIÓN INTERNA DE INASISTENCIA AL TRABAJO (1)

DATOS PERSONALES DEL EMPLEADO PÚBLICO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

CUERPO/CATEGORÍA	CENTRO DE TRABAJO / CONSEJERÍA

TELÉFONO DE TRABAJO	TELÉFONO PARTICULAR	PRIMER DÍA DE AUSENCIA	FECHA DE INCORPORACIÓN

_____, a _____ de _____ de 199__

Fdo.-El empleado público

INDICAR LA FORMA DE JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA (2):

- APORTA JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA A CONSULTA MÉDICA
- CUMPLIMENTACIÓN DE LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

MARCAR CON UNA X EL MOTIVO DE LA AUSENCIA (3)

1 Fiebre	8 Gastroenteritis	15 Dolor de espalda
2 Gripe	9 Dolor abdominal	16 Contusión / Herida
3 Catarro/Bronquitis	10 Molestias menstruales	17 Conjuntivitis/ molestias en los ojos
4 Jaqueca	11 Crisis hipertensiva	18 Pruebas médicas pendientes
5 Mareo/Vértigo	12 Infección de orina/cistitis	19 Otros problemas de salud
6 Dolor de muelas	13 Cólico renal	
7 Náuseas/Vómitos	14 Dolor /rigidez articulaciones	

(1) Los datos contenidos en este impreso se tratan de forma automatizada PROTEGIÉNDOLOS ESPECIALMENTE para ser utilizados para los fines previstos en la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

(2) La cumplimentación de los datos relativos a los motivos de la ausencia tiene carácter voluntario, pudiendo aportar justificante, volante o certificado expedido por el facultativo del régimen de Seguridad Social a que pertenezca el funcionario.

(3) De acuerdo con la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, sus datos están a su entera disposición. Tiene usted derecho a acceder a ellos, pudiendo rectificarlos o cancelarlos, si así nos lo comunicase.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

15044 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 59/96. Construcción de vivienda en Ctra. de Santa Cruz. El Raal. Murcia. Promovido por don José Carmona Andrada.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 4 de octubre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

14985 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Torre Pacheco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 143/96. Construcción de Escuela Apostólica "Casa del Maestro" en los Gesualdos, la Hortichuela. Torre Pacheco. Promovido por don Luis Izquierdo Mateo, en representación de "Asociación Dignidad para el Hombre".

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 25 de septiembre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

15051 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 118/96. Construcción de vivienda unifamiliar en diputación de Purias, El Feli. Lorca. Promovido por don Gregorio Millán Lázaro.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 25 de septiembre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

15052 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Totana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 203/96. Construcción de vivienda familiar en paraje "Camino del Pastelero", diputación de Morti. Totana. Promovido por don Pedro Gómez Ponce.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 25 de septiembre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

15053 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 168/96. Construcción de vivienda unifamiliar en Camino de Cabecicos, Llano de Brujas. Murcia. Promovido por don Juan José Rosa Pérez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 25 de septiembre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

14982 RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, por la que se crea y regula la lista de Agentes de Intercambios Intracomunitarios.

La Orden de 16 de septiembre de 1996 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua por la que se crea y regula el Libro Registro de Explotaciones Ganaderas (L.R.E.G.), en su apartado noveno, contempla la elaboración de una Lista Oficial de Agentes de Intercambio Intracomunitario (L.O.A.I.I.), cuya gestión corresponderá a la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca.

Del mismo modo, en esta disposición se faculta a la mencionada Dirección General, a dictar las normas necesarias para el desarrollo de ese apartado, en cuanto a la tramitación y gestión de la referida Lista.

A tal fin, en uso de las facultades que tengo legalmente conferidas,

RESUELVO:

Primero.

Todos los Agentes de Intercambio Intracomunitario (A.I.I.) con independencia de su volumen comercial, deberán solicitar su inclusión en la referida Lista.

Segundo.

La autorización de la expedición o recepción de cualquier partida de animales y/o productos relacionados en el Anexo A, con destino u origen en otro Estado miembro, quedará condicionada a la inscripción del A.I.I., en dicha Lista.

Tercero.

La solicitud de inclusión en la L.O.A.I.I., deberá ser presentada en impreso normalizado, según el modelo que recoge el Anexo-B de la presente disposición.

Cuarto.

En tanto no se compruebe su autenticidad mediante la correspondiente inspección y/o actuación administrativa, los datos declarados por los interesados serán válidos a todos los efectos ante esta Consejería.

Quinto.

Cuando el A.I.I. disponga o utilice una o varias explotaciones para efectuar sus actividades comerciales, ya sea como Centro de Reagrupamiento de expedición o recepción de animales o como explotaciones ganaderas propiamente dichas, cuya producción se destine a intercambios intracomunitarios, será requisito indispensable que las referidas explotaciones figuren inscritas en el correspondiente Registro Oficial de Explotaciones de la Región de Murcia, de acuerdo con las normas establecidas en la legislación vigente.

Sexto.

Cuando el A.I.I. disponga o utilice cualquier vehículo de transporte durante el intercambio de animales o los productos reflejados en el Anexo-A, será necesaria la correspondiente autorización administrativa para el medio de transporte que acredite el cumplimiento de las condiciones expuestas en el Capítulo I del Anexo, del R.D 66/1994, de 21 de enero, o de la legislación vigente.

Séptimo.

El número de orden asignado a cada Agente de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 16 de septiembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, deberá figurar en cualquier documento, que a partir de ese momento sea tramitado o gestionado por el Agente de Intercambio.

Octavo.

Todos los Agentes que efectúen intercambios de animales de la especie bovina, porcina y ovina-caprina, estarán obligados a llevar el L.R.E.G. conforme lo dispuesto en la Orden de 16 de septiembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

El Agente deberá conservar copia de toda la documentación sanitaria que ampare cualquier intercambio de animales o productos como información adicional, incluso aquella referida al origen y destino ulterior de los lotes que en su caso pudieran fraccionarse.

Esta documentación, al igual que el L.R.E.G., deberá ser conservada por el Agente por un plazo no inferior a tres años.

Noveno.

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 19 de septiembre de 1996.—El Director General de Producción Agraria y de la Pesca, **José Esteve Grau**.

ANEXO -A

Apartado - 1. Animales y productos sujetos a armonización:

Animales vivos.

- Bovidos.
- Porcinos.
- Équidos.
- Aves de Corral.
- Ovidos.
- Cápridos.

Productos.

- Esperma congelado de animales de la especie bovina.
- Embriones de animales domésticos de la especie bovina.
- Esperma de animales de la especie porcina.
- Huevos para incubar.
- Esperma, óvulos y embriones no sometidos a las normativas comunitarias específicas.

Apartado - 2. Animales y productos no sujetos a armonización pero cuyos intercambios están sujetos a los controles presentes en el R.D. 1316/92:

- Otros animales vivos y productos que no figuren en el Apartado-1 del Anexo-A.

ANEXO B

Número de Registro: A - MU _____
(A rellenar por la Administración).

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE AGENTES DE INTERCAMBIO
INTRACOMUNITARIO**

D _____ con D.N.I nº _____
con domicilio en _____ provincia de _____
calle _____ núm. _____ Teléfono _____
FAX _____ como titular/representante (1) de la Empresa _____
con CIF _____ domicilio en _____ provincia de _____
_____ calle _____ núm. _____ Teléfono _____
_____ FAX _____

DECLARA:

Que todos los datos reseñados en la presente solicitud, se ajustan a la realidad, comprometiéndose a notificar cualquier modificación que pudiera acontecer, y a llevar el correspondiente L.R.E.G., de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

SOLICITA:

De la Dirección General de la Producción Agraria y de la Pesca, la inscripción en la Lista Oficial de Agentes de Intercambio Intracomunitario, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11. del R.D. 1316/1.992.

En _____ a _____ de _____ de 1.996

Fdo.:

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA Y DE LA PESCA.
MURCIA.**

DATOS DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL.

1.- TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL: (2)

COMPRA _____

VENTA _____

2.- ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS OBJETO DE INTERCAMBIO:

2.1.- ANIMALES VIVOS (2)

ESPECIE

PORCINO _____ EQUINO _____

OVINO _____ BOVINO _____

CAPRINO _____ AVES _____ OTROS (Especifíquese) _____

ORIENTACIÓN PRODUCTIVA (2)

REPRODUCCIÓN _____ PRODUCCIÓN _____ ABASTO _____
O ENGORDE

2.2.- PRODUCTOS ANIMALES

ESPECIE (2)

PORCINO _____ EQUINO _____

OVINO _____ BOVINO _____

CAPRINO _____ AVES _____ OTROS (Especifíquese) _____

TIPO DE PRODUCTOS (2)

EMBRIONES _____ ESPERMA _____ HUEVOS _____

OVULOS _____ DESPERDICIOS _____ OTROS (Especifíquese)

DATOS DE INFRAESTRUCTURA

1.- VEHÍCULO DE TRANSPORTE

1.1.- La empresa o agente dispone de vehículo de transporte (2)

SI _____

NO _____

En caso afirmativo, especifíquese:

Nº DE VEHÍCULOS _____

- MARCA _____ VENTILACIÓN _____ Nº DEPARTAMENTO _____

MATRICULA _____ LIMPIEZA _____

CARGA MÁXIMA _____ ESPECIE ANIMAL _____

Nº DE PISOS _____ TECHO _____ CAP. MÁXIMA _____

- MARCA _____ VENTILACIÓN _____ Nº DEPARTAMENTO _____

MATRICULA _____ LIMPIEZA _____

CARGA MÁXIMA _____ ESPECIE ANIMAL _____

Nº DE PISOS _____ TECHO _____ CAP. MÁXIMA _____

- MARCA _____ VENTILACIÓN _____ Nº DEPARTAMENTO _____

MATRICULA _____ LIMPIEZA _____

CARGA MÁXIMA _____ ESPECIE ANIMAL _____

Nº DE PISOS _____ TECHO _____ CAP. MÁXIMA _____

1.2.- Dispone de Tarjeta de Transporte

SI _____ En caso afirmativo, indíquese el Número _____

NO _____

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14925 ANUNCIO.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convoca la siguiente contratación por el procedimiento de concurso abierto.

N.º de expediente: 03/05/96/0160.

Objeto del contrato: Suministro de contadores de tráfico.

Lugar de ejecución: Parque de Maquinaria de la Dirección General de Carreteras, sito en Avda. Ciudad de Almería, 17 de Murcia.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 7.290.000 pesetas, más los bienes descritos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que serán entregados por la Administración como parte del precio, debiendo especificar los licitadores tanto las bajas en los precios de los bienes a suministrar como el precio ofertado por los bienes entregados por la Administración.

Garantía provisional: 145.800 pesetas.

Garantía definitiva: 291.600 pesetas.

Obtención de documentación e información: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, a efectos de obtener fotocopias por los interesados, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, 6, de Murcia. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta 7 días antes del plazo en que finalice la presentación de proposiciones.

Requisitos específicos del contratista: Habrá de acreditarse la solvencia económica, financiera y técnica con la documentación que se especifica en el punto 6.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: La proposición económica se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se presentarán junto al resto de la documentación exigida en el Registro General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sita en Plaza Santoña, s/n, de Murcia en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las trece horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente. Podrán presentarse proposiciones por correo con

arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

El licitador está obligado a mantener su oferta durante un plazo mínimo de 3 meses a partir de la apertura de pliegos.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación a los diez días naturales de la finalización del plazo de presentación para el caso de que se presenten proposiciones por correo. En caso contrario se verificará al tercer día hábil, a las 12 horas, en el Salón de Actos de la Consejería.

Abono de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Murcia, 7 de octubre de 1996.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

15045 ANUNCIO de información pública del Estudio de Impacto Ambiental relativo al proyecto denominado **Cantera de rocas calizas "Mari Loli"**, con ubicación en el término municipal de Abanilla, promovido por don José Flores Alvaredo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1.131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/86, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto denominado Cantera de rocas calizas "Mari Loli", expediente n.º 148/96, ubicada en el término municipal de Abanilla, promovido por don José Flores Alvaredo, con domicilio social Avda. de La Constitución, 71, 03650-Pinoso (Alicante), a fin de determinar los extremos en que dicho estudio debe ser completado.

El estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en calle Madre de Dios, 4 (Murcia).

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 23 de septiembre de 1996.—El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 14451

MINISTERIO DE INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045356884	J BURGOS	11818817	ALICANTE	18.08.96	15.000		RD 13/92	169.
300401771648	G FERRE	21301036	ALICANTE	20.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300102444240	E POLO	21301728	ALICANTE	21.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045324221	C GIL	21315648	ALICANTE	15.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045318534	A PAREDES	21401964	ALICANTE	19.08.96	15.000		RD 13/92	130.3
300102381952	G MARTINEZ	21421160	ALICANTE	11.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401771314	J BLEDA	21480970	ALICANTE	19.08.96	25.000		RD 13/92	050.
300045156774	J DUAL	21500907	ALICANTE	26.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300045316145	A TORIBIO	21513322	ALICANTE	15.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045133634	A SANCHEZ	21960068	ALICANTE	29.04.96	15.000		RD 13/92	167.
300102231723	R CORTES	52763705	ALICANTE	23.03.96	135.000		LEY30/1995	
300045403157	J MARTINEZ	45560403	BIGASTRO	19.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401780900	M LARROSA	74171542	CALLOSA DE SEGURA	07.08.96	25.000		RD 13/92	050.
300401772094	J FRUCTUOSO	21980338	ELCHE	22.08.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300401770759	J PONS	21988207	ELCHE	15.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300045288186	A ARIAS	48371610	ELCHE	27.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045288198	A ARIAS	48371610	ELCHE	27.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401777249	V PACO	23071594	MONOVAR	21.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300401778758	F GIMENEZ	74150013	ORIHUELA	01.09.96	30.000		RD 13/92	052.
300101866502	J MARTINEZ	74165536	ORIHUELA	03.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045302407	F RODRIGUEZ	74180350	ORIHUELA	07.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401771296	J CASTILLO	74336501	DESAMPARADOS	19.08.96	30.000		RD 13/92	050.
300102416498	J CORTES	45568148	PILAR DE LA HORADADA	26.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300201953330	A ALVAREZ	74162129	REDOVAN	12.06.96	30.000		RD 13/92	050.
300201939552	J SELAS	21410176	SAN VICENTE RASPEIG	25.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300045289841	DAISY RENT A CAR SL	803728359	TORREVIEJA	26.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045350712	F PRIETO	21405867	TORREVIEJA	21.07.96	15.000		RD 13/92	151.2
300401767323	G FERNANDEZ	05154761	LA RODA	29.07.96	30.000		RD 13/92	052.
300045400650	M FERNANDEZ	22123299	ALMERIA	17.08.96	15.000		RD 13/92	106.2
300045368303	A SALMERON	27093138	ALMERIA	21.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045367750	A MARTIN	27173471	ALMERIA	20.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045313946	J CRUCEIRAS	30563432	ALMERIA	21.08.96	5.000		RD 13/92	031.
300045218263	GRANJA MARIPEPA S L	804008710	MOJACAR	14.06.96	10.000		RDL 339/90	061.1
300401775083	R SANTIAGO	75197746	PURCHENA	07.08.96	30.000		RD 13/92	050.
300045211827	M MARTIN	23767622	VICAR	18.06.96	47.000		D121190	198.H
300102452284	R MORENO	38556621	BADALONA	27.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401775952	A GALVAN	46535436	BADALONA	14.08.96	30.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
300045236459	E LOPEZ	33822730	BARCELONA	24.08.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045282196	R RAMOS	36946700	BARCELONA	26.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045328060	M MACH	38106283	BARCELONA	14.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045400715	D OLIVEROS	43402683	BARCELONA	20.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045216189	J JIMENEZ	43620704	BARCELONA	06.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300401776002	G ASTURIANO	48578250	BARCELONA	14.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300401772847	J LOPEZ	51348404	BARCELONA	25.08.96	16.000		RD 13/92	048.
300401767529	J MARTINEZ	05242791	L HOSPITALET DE LLOB	30.07.96	25.000		RD 13/92	052.
300401770988	E GUTIERREZ	37375267	L HOSPITALET DE LLOB	18.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300045326072	J GOMEZ	37801930	L HOSPITALET DE LLOB	14.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045233392	R LLANSA	38414327	L HOSPITALET DE LLOB	06.08.96	26.000		RD 13/92	048.
300045237040	E DOLERA	38461676	L HOSPITALET DE LLOB	18.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045359508	J JIMENEZ	38542525	L HOSPITALET DE LLOB	22.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045296894	F APARNICIO	77057483	LA GARRIGA	16.08.96	25.000		RD 13/92	079.1
300045400727	M RUBIÑO	38764342	MATARO	20.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045224640	F MARTIN	38397835	S VICENC DELS HORTS	18.06.96	16.000		RD 13/92	003.1
300045354981	F MANRIQUE	33883949	SABADELL	18.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045327884	Y BALADA	44981938	SABADELL	18.08.96	15.000		RD 13/92	100.2
300045408398	F JOYANES	11353642	TERRASSA	23.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045278392	J MUÑOZ	39184672	TERRASSA	18.08.96	60.000	2	RD 13/92	020.1
300102477645	J SANTIAGO	45473391	TERRASSA	14.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102477833	J SANTIAGO	45473391	TERRASSA	14.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045280539	M ABURTO	30611433	ARANTZAZU	28.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045285963	A GAITAN	78887503	BALMAEDA	16.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300201938460	E ROBAYNA	42072095	BILBAO	04.04.96	16.000		RD 13/92	048.
300401772070	F GARCIA	71249014	TRESPADERNE	22.08.96	30.000		RD 13/92	052.
300045215883	F BARRERA	31753273	ALGECIRAS	03.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045421032	M GAVILAN	32009983	ALGECIRAS	14.08.96	25.000		RD 13/92	080.3
300201953342	M BAÑOS	23210059	EL PUERTO STA MARIA	20.06.96	20.000		RD 13/92	048.
300102459473	J PAREDES	32053698	LA LINEA CONCEPCION	22.08.96	10.000		LEY30/1995	
300201949491	E DIAZ PINTO	05473094	CIUDAD REAL	04.05.96	30.000		RD 13/92	052.
300045408080	J HERNANDEZ	50012230	CIUDAD REAL	13.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045303941	J SANCHEZ	18908391	BENICARLO	15.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045403145	L LA VIRGEN	75662302	CASTELLON PLANA	18.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045315219	L ESTEBAN	40335753	GIRONA	16.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045312282	R SAIZ	36400591	PALAFRUGELL	15.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045248507	P NAVARRO	21420990	CASTRIL	24.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045087090	M RISUEÑO	27426449	CASTRIL	11.05.96	10.000		LEY30/1995	
300045323022	A INFANTES	24223820	GRANADA	20.06.96	10.000		RDL 339/90	061.1
300401776858	A SANZ	24277709	GRANADA	17.08.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045323861	E ORTEGA	24153419	LANCHA DEL GENIL	26.08.96	115.000		O121190	198.H
300045216497	J TRAPERO	24244011	PELIGROS	21.08.96	5.000		RD 13/92	170.
300201939098	C FERNANDEZ DE SIMON	22935984	PUEBLA DON FABRIQUE	14.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300045263398	M DOS SANTOS	H 004186	LEPE	25.06.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300401770772	J GARCIA	00518464	ALCALA DE HENARES	15.08.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300401769794	J GIL	51374070	ALCOBENDAS	10.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300401776038	J SANCHEZ	50697851	ALCORCON	14.08.96	30.000		RD 13/92	052.
300401772185	J SERRANO	70002432	ARANJUEZ	22.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300401772550	J ROMERO	70021280	ARANJUEZ	24.08.96	50.000	1	RD 13/92	052.
300045260838	O MARTIN	01826195	ARGANDA	17.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045234372	A DIMAS	03387838	COLLADO VILLALBA	18.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401776233	J GARCIA	51626800	COSLADA	15.08.96	30.000		RD 13/92	052.
300401777158	J GALVEZ	03803800	GETAFE	21.08.96	25.000		RD 13/92	048.
300401771582	J UGARTE	00243807	LEGANES	20.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300102412535	LASUEN ASOCIADOS S A	A28311124	MADRID	26.08.96	10.000		LEY30/1995	
300401773153	M MENDOZA	00001093	MADRID	28.08.96	50.000	1	RD 13/92	052.
300401771958	F FERNANDEZ	00219155	MADRID	22.08.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300201937257	R GIL	00230961	MADRID	02.05.96	30.000		RD 13/92	052.
300401772010	M PAYA	00375058	MADRID	22.08.96	30.000		RD 13/92	052.
300401770851	A MAGDALENA	00395735	MADRID	16.08.96	16.000		RD 13/92	048.
300401771820	M VAQUERO	00453228	MADRID	21.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300401770887	R LOPEZ	00788810	MADRID	16.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300045369538	M GOMEZ	01097038	MADRID	26.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401763664	L GONZALEZ	01604876	MADRID	22.07.96	20.000		RD 13/92	052.
300401770668	J BAYON	01917454	MADRID	15.08.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045232430	A ESTEBANEZ	01924134	MADRID	16.08.96	15.000		RD 13/92	154.
300401776154	A MONTES	02078717	MADRID	15.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300401770863	J MARTINEZ	02508462	MADRID	15.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300401770875	J CARBAJO	02509938	MADRID	16.08.96	16.000		RD 13/92	052.
300045400687	F GONZALEZ	02839244	MADRID	19.08.96	25.000		RD 13/92	072.4
300401772112	M SANCHEZ	02889404	MADRID	22.08.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045229194	M ESCORIAL	03421232	MADRID	19.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045289300	S PASTOR	05255965	MADRID	19.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102423880	C GOMEZ	05407442	MADRID	01.09.96	10.000		LEY30/1995	
300102290861	J CORTES	07216251	MADRID	16.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401772150	M CARRASCO	07233157	MADRID	22.08.96	30.000		RD 13/92	052.
300045318543	A FERNANDEZ	22184431	MADRID	20.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300401765442	J BOLARIN	22309785	MADRID	20.07.96	20.000		RD 13/92	052.
300045315311	J SANCHEZ	22415462	MADRID	23.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300102456370	J LEFLER	22967363	MADRID	29.06.96	10.000		LEY30/1995	
300045359557	F SANCHEZ	23098207	MADRID	26.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045278937	J SANZ	24851560	MADRID	29.07.96	18.000		RD 13/92	077.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
300401776804	R RUBIO	50052793	MADRID	18.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300045232892	R DEL MORAL	50213200	MADRID	30.07.96	25.000		RDL 339/90	061.3
300401770838	M LINARES	50304563	MADRID	15.08.96	30.000		RD 13/92	052.
300401770840	R BELMONTE	50306680	MADRID	15.08.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300401776221	J MOLINA	50450974	MADRID	15.08.96	30.000		RD 13/92	052.
300045299470	R OSTARIZ	50702080	MADRID	20.08.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045272774	A RUIZ	50740941	MADRID	16.08.96	15.000		RD 13/92	154.
300045309761	A IGLESIAS	50863006	MADRID	19.07.96	10.000		LEY30/1995	
300401771569	R MORENO	51641636	MADRID	20.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300401771259	M IZQUIERDO	51906871	MADRID	19.08.96	25.000		RD 13/92	050.
300045269313	M DIAZ	52683987	MADRID	18.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300401771624	J DE DIOS	70233473	MADRID	20.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300401776180	S CHINARRO	70794474	MADRID	15.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300401778631	L JIMENEZ	75222384	MADRID	31.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300401779880	E SANZ	09007214	MECO	10.09.96	30.000		RD 13/92	052.
300045345832	F GARCIA	00199440	PARLA	08.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045235133	J QUINTANA	51868958	SAN FERNANDO HENARES	14.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045369046	M PARA	02482345	SAN SEBASTIAN REYES	20.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045235820	A RODRIGUEZ	53002758	SAN SEBASTIAN REYES	18.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045357615	C FERRERO	00773385	VALDEMORO	20.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
309201935384	R GARCIA	27391709	FUENGIROLA	27.05.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300045307521	D RAMOS	25683013	MALAGA	01.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045329541	A SANTIAGO	77512059	ABARAN	28.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045317617	ZECK AUDIO IBERICA S L	830412910	AGUILAS	26.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045148662	J RUIZ	23171763	AGUILAS	22.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102607360	C VALVERDE	23179808	AGUILAS	27.06.96	50.000		D130186	
300045148820	J HERNANDEZ	23206738	AGUILAS	27.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102595411	J MONDRAGON	23217942	AGUILAS	15.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045316054	J NIETO	23230511	AGUILAS	11.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102595460	J DOMINGO	23257250	AGUILAS	23.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045216394	P GIL	74415835	AGUILAS	16.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045307156	V CANO	74418781	AGUILAS	04.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045213990	A EXPOSITO	74427414	AGUILAS	22.07.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045314835	E GONZALEZ	74437374	AGUILAS	05.08.96	1.000		RDL 339/90	059.3
300045363792	P MORENO	77563645	AGUILAS	28.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045196024	F GONZALEZ	22441246	ALBUDEITE	04.04.96	10.000		RDL 339/90	061.4
309201936005	J LOPEZ	22259463	ALCANTARILLA	05.07.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300401771650	T BARQUERO	22327873	ALCANTARILLA	20.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300045423016	M GOMEZ	22403841	ALCANTARILLA	22.08.96	5.000		RD 13/92	090.1
300401777675	A MELLADO	22431268	ALCANTARILLA	25.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300045177698	J HERNANDEZ	22451934	ALCANTARILLA	08.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045177704	J HERNANDEZ	22451934	ALCANTARILLA	08.09.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045368410	J TORRES	22464890	ALCANTARILLA	15.08.96	10.000		RD 13/92	010.1
300102357226	M RIQUELME	22478240	ALCANTARILLA	28.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045273894	F BELMONTE	27425211	ALCANTARILLA	17.08.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045270534	M SANTIAGO	27425868	ALCANTARILLA	25.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045369253	J CARRILLO	27465549	ALCANTARILLA	25.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045369241	J CARRILLO	27465549	ALCANTARILLA	25.08.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300102355485	J ARTERO	48431166	ALCANTARILLA	16.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102613759	R JIMENEZ	48541199	ALCANTARILLA	30.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045402554	M ROBLES	52800021	ALCANTARILLA	20.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045387116	C LOPEZ	52801528	ALCANTARILLA	17.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300102443313	T FLORES	52806846	ALCANTARILLA	05.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300102367189	F MARTINEZ	52807284	ALCANTARILLA	03.09.96	10.000		LEY30/1995	
300102445206	N NAVARRO	52807977	ALCANTARILLA	13.06.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045278960	J MANZANO	52825277	ALCANTARILLA	20.08.96	15.000		RD 13/92	146.1
300102443507	R AMADOR	52825781	ALCANTARILLA	05.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045236710	S COSTA	52828477	ALCANTARILLA	22.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045404551	S TERUEL	52829396	ALCANTARILLA	19.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401776129	M ALCARAZ	74310170	ALCANTARILLA	15.08.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300045229297	A LOPEZ	22326219	ALGUAZAS	02.07.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045231085	J TORRES	48420378	ALGUAZAS	01.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102362738	J TORRES	48420378	ALGUAZAS	16.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102369107	M TORRES	48424488	ALGUAZAS	10.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045367700	F GARCIA	27478219	ALHAMA DE MURCIA	19.08.96	50.000	2	RD 13/92	003.1
300045369034	F GARCIA	27478219	ALHAMA DE MURCIA	19.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102231292	L BARQUEROS	52804273	ALHAMA DE MURCIA	16.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045367190	M CERON	74412840	ALHAMA DE MURCIA	19.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045367852	C PAGAN	77517352	ALHAMA DE MURCIA	19.08.96	25.000		RDL 339/90	062.2
300102611258	J MARTINEZ	27422868	ARCHENA	27.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045401816	E AYALA	29060212	ARCHENA	17.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300401776166	J MARTINEZ	77505897	ARCHENA	15.08.96	30.000		RD 13/92	052.
300102416231	R TORRES	34797387	BENIEL	15.08.96	15.000		RD 13/92	146.1
300102352174	J FERNANDEZ	48390943	BENIEL	02.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045283528	P MIÑANO	22424949	BLANCA	29.05.96	10.000		LEY30/1995	
300045278398	A CANO	29041149	BLANCA	31.07.96	35.000	1	RD 13/92	105.1
300045423119	J ESPIN	22469681	BULLAS	27.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045322650	M LOPEZ	52813664	CALASPARRA	01.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045227987	J BONAQUE	77541930	CAMPD DEL RIO	18.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401772781	D SANCHEZ	74417630	CARAVACA DE LA CRUZ	25.08.96	16.000		RD 13/92	048.
300045329280	F ABRIL	77519561	CARAVACA DE LA CRUZ	20.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300401777780	A QUESADA	00823222	CARTAGENA	25.08.96	25.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300102289881	A MORENO	22053023	CARTAGENA	08.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102382083	J NICOLAS	22421256	CARTAGENA	24.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045357494	J BAENA	22882555	CARTAGENA	17.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045406981	A MARTINEZ	22883644	CARTAGENA	29.08.96	10.000		LEY30/1995	
300102380340	J ALONSO	22888457	CARTAGENA	25.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102380352	J ALONSO	22888457	CARTAGENA	25.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
308045188788	V NIETO	22893308	CARTAGENA	03.07.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300045407370	J SANCHEZ	22899124	CARTAGENA	25.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045357767	A FERNANDEZ	22905047	CARTAGENA	15.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300102173589	M NOGUERA	22905706	CARTAGENA	19.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102462710	J GALINDO	22906679	CARTAGENA	29.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045298374	M ROS	22919667	CARTAGENA	27.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045297748	J MORENO	22932234	CARTAGENA	21.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401777353	A SANCHEZ	22937570	CARTAGENA	22.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300102418348	J HERNANDEZ	22944649	CARTAGENA	18.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102463944	J MARTINEZ	22944887	CARTAGENA	22.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102463695	J FERNANDEZ	22963083	CARTAGENA	29.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045408418	J DIAZ	22963903	CARTAGENA	24.08.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102000478	J MULERO	22966756	CARTAGENA	08.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102342715	A NAVARRO	22969008	CARTAGENA	27.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045298202	F REÑASCO	22971930	CARTAGENA	09.08.96	25.000	1	RD 13/92	003.1
300045405648	F OLMOS	22972158	CARTAGENA	20.08.96	10.000		RD 13/92	104.1A
300401777894	E PEREZ	22973807	CARTAGENA	26.08.96	30.000		RD 13/92	050.
300045298925	F LORENZO	22973688	CARTAGENA	17.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045298937	F LORENZO	22973688	CARTAGENA	17.08.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300401777160	A BOSCH	22975145	CARTAGENA	21.08.96	25.000		RD 13/92	048.
300045298581	J MAESO	22975729	CARTAGENA	02.09.96	10.000		LEY30/1995	
300102380935	R SANTIAGO	22982653	CARTAGENA	27.06.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300102347210	E ESCOLAR	22989381	CARTAGENA	15.08.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
300045216370	C NAVARRO	22996876	CARTAGENA	15.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045405853	F MANZANO	22997378	CARTAGENA	16.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045356970	J VIDAL	23003048	CARTAGENA	13.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045389228	A LOPEZ	23004908	CARTAGENA	25.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045291483	V SANCHEZ	23004968	CARTAGENA	21.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102618137	R GARRIDO	23007422	CARTAGENA	18.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102455420	F MARTINEZ	23007871	CARTAGENA	09.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102298686	F MARTINEZ	23007871	CARTAGENA	27.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045358360	J MARQUEZ	23012895	CARTAGENA	20.08.96	2.000		RDL 339/90	061.1
300045386136	J PIÑA	23017160	CARTAGENA	14.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102381988	J BERMUDEZ	23020132	CARTAGENA	11.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102342727	J BERMUDEZ	23020132	CARTAGENA	29.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045280175	S DE HARO	23024119	CARTAGENA	02.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102462915	S GUILLEN	23026108	CARTAGENA	01.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102287766	J GUILLEN	23026108	CARTAGENA	11.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102007963	A DIAZ	23029239	CARTAGENA	11.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102455558	C AZNAR	23033949	CARTAGENA	26.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102288411	A GRIS	23034208	CARTAGENA	08.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045405439	S CORTES	27232175	CARTAGENA	22.08.96	5.000		RD 13/92	072.1
300102007495	A CAMPOS	29795079	CARTAGENA	07.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102386138	J MUÑOZ	34806128	CARTAGENA	18.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102460311	J CASTILLO	34827053	CARTAGENA	22.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102346680	S CANO	45070821	CARTAGENA	22.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045296353	J PEREZ	22912432	EL ALGAR CARTAGENA	02.09.96	10.000		LEY30/1995	
300401777493	F PEREZ	22916046	EL ALGAR CARTAGENA	22.08.96	25.000		RD 13/92	050.
300045350438	F ROS	23015913	FTE CUBA CARTAGENA	21.07.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045280709	A ALFARO	52755291	LA MANGA MAR MENOR	16.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401773323	F TORRES	22989164	LA PALMA CARTAGENA	28.08.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300045405877	J RUBIO	22885732	LOS MATEOS CARTAGE	16.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102346854	J MARTINEZ	23023758	POZO ESTRECHO	17.07.96	10.000		RD 13/92	012.1
300401770530	J MARTINEZ	22976200	S JOSE OBRERO CART	14.08.96	30.000		RD 13/92	050.
300045406201	J MATEO	22977816	SANTA LUCIA	21.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102455339	J SASTRE	23015838	SANTA LUCIA CARTAG	17.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045388583	V LOPEZ	23004883	URB CASTILLITOS CA	24.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045388327	V LOPEZ	23004883	URB CASTILLITOS CA	24.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045401495	J ALMAGRO	22950523	VALLE ESCOMBRENAS	20.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300102361709	S GARCIA	52818881	CEUTI	19.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300401707880	J GOMEZ	22485225	CIEZA	12.03.96	20.000		RD 13/92	052.
300045405415	J BELLO	27428978	CIEZA	17.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045230561	G MARTINEZ	29040098	CIEZA	21.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300045228499	J SANDOVAL	48484886	CIEZA	11.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300401705937	J ABELLAN	74260762	CIEZA	12.03.96	30.000		RD 13/92	052.
300045308085	A MORCILLLO	74346864	CIEZA	01.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401776324	J CASTILLO	77514266	CIEZA	15.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300045229017	P RUIZ	77515164	CIEZA	14.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300102361898	F SEGURA	77522038	CIEZA	29.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102361047	A AMADOR	77584709	CIEZA	23.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102361035	A AMADOR	77564709	CIEZA	23.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102361710	O LUCAS	77586754	CIEZA	08.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045234682	A LOPEZ	77570488	CIEZA	11.08.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102359004	J GOMEZ	34828313	FORTUNA	03.06.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300401773821	F GARCIA	22443874	FUENTE ALAMO	31.08.96	25.000		RD 13/92	050.
300102346599	J PAGAN	22815449	LAS PALAS	02.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300102348805	J PAGAN	22815449	LAS PALAS	02.07.98	30.000		RDL 339/90	067.4
300102340937	J MARTINEZ	22341038	JUMILLA	05.08.98	25.000		RDL 339/90	067.4
300102381072	R FERNANDEZ	27487223	JUMILLA	02.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300045220749	M GONZALEZ	29048800	JUMILLA	31.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300045238514	F JIMENEZ	74336807	JUMILLA	12.08.98	15.000		RD 13/92	100.2
300102381838	S GALIAN	22952133	LA UNION	06.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300045368790	M CASTILLA	22970359	LA UNION	23.08.98	20.000		RDL 339/90	062.1
300045234268	J MUÑOZ	34814714	LAS TORRES COTILLAS	10.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300045273730	A ESPINOSA	48431509	LAS TORRES COTILLAS	04.08.98	20.000		RDL 339/90	061.1
300401772215	D NICOLAS	52815084	LAS TORRES COTILLAS	22.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300102142593	A ALCARAZ	52825372	LAS TORRES COTILLAS	20.07.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300201938134	A BARQUERO	52827770	LOS PULPITES	22.05.98	20.000		RD 13/92	052.
300045313983	M REVERTE	23148898	LORCA	22.08.98	10.000		LEY30/1995	
300102589248	A GARCIA	23158539	LORCA	02.08.98	2.000		RDL 339/90	059.3
300045076961	S PEREZ	23184229	LORCA	21.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300046078973	S PEREZ	23184228	LORCA	21.03.98	8.000		RDL 339/90	061.1
300201953238	N ALCARAZ	23187228	LORCA	15.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300045310234	D MARTINEZ	23203619	LORCA	21.07.98	15.000		RD 13/92	187.
300102390217	J CARRASCO	23226838	LORCA	26.08.98	10.000		LEY30/1995	
300045271617	J ABRIL	23229133	LORCA	02.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
300045302500	F GURLEN	23235834	LORCA	14.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300045219280	R NAVARRO	23248157	LORCA	23.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300045318510	O JORDAN	23254474	LORCA	17.08.98	10.000		RD 13/92	012.1
300201953388	F CAYUELA	23238822	DIP CAZALLA LORCA	20.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300045244985	T CANALES	23241273	LA VIÑA	12.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300045233173	M VILLA	22424168	LORQUI	20.08.98	15.000		RD 13/92	146.1
300045140950	J CARBONELL	29059883	LORQUI	13.05.98	10.000		LEY30/1995	
300045234657	D GARCIA	48422993	LORQUI	10.08.98	10.000		RD 13/92	012.1
300045359053	J GUTIERREZ	23013311	LOS ALCAZARES	24.08.98	16.000		RD 13/92	084.1
300045367207	R MUÑOZ	22991466	MAZARRON	21.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300102286967	P PEREZ	51423934	MAZARRON	15.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300045365909	L LOPEZ	77520847	MAZARRON	19.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300045367189	L LOPEZ	77520847	MAZARRON	19.08.98	15.000		RD 13/92	143.1
300045420040	E GARCIA	22355864	MOLINA DE SEGURA	15.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300045420027	E GARCIA	22355864	MOLINA DE SEGURA	15.08.98	8.000		RDL 339/90	061.1
300045272567	F LARROSA	22370893	MOLINA DE SEGURA	01.08.98	15.000		RD 13/92	146.1
300045218448	A PASTOR	22428263	MOLINA DE SEGURA	19.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300401776610	S PEREZ	22429023	MOLINA DE SEGURA	17.08.98	25.000		RD 13/92	052.
300045265370	J GOMEZ	22456028U	MOLINA DE SEGURA	26.08.98	30.000		RDL 339/90	087.4
309045128224	F PEREZ	22935079	MOLINA DE SEGURA	01.07.98	50.000		RDL 339/90	072.3
300401772021	J ROSILLO	27434575	MOLINA DE SEGURA	22.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300401771831	J GARCIA	29057786	MOLINA DE SEGURA	21.08.98	25.000		RD 13/92	052.
300045236629	S FERNANDEZ	29063244	MOLINA DE SEGURA	19.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300401772525	M RUIZ	29063418	MOLINA DE SEGURA	24.08.98	25.000		RD 13/92	052.
300045269039	M PEÑARANDA	29064565	MOLINA DE SEGURA	23.06.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045400298	J APARICIO	29065327	MOLINA DE SEGURA	28.08.98	15.000		RD 13/92	167.
300045134304	C ESQUERDO	48418174	MOLINA DE SEGURA	13.04.98	15.000		RD 13/92	143.1
300045236617	E GARCIA	52817371	MOLINA DE SEGURA	19.08.98	25.000		RDL 339/90	060.1
300045236605	E GARCIA	52817371	MOLINA DE SEGURA	19.08.98	15.000		RD 13/92	118.1
300045235571	J PEREZ	74318281	MOLINA DE SEGURA	19.08.98	15.000		RDL 339/90	061.4
300102417910	F HERNANDEZ	74331501	MOLINA DE SEGURA	04.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300045270601	M OLIVA	74348337	MOLINA DE SEGURA	28.06.98	20.000		RDL 339/90	087.4
300102418355	OBRAS MORRIS SL	830384798	MULA	04.09.98	10.000		LEY30/1995	
300102473032	C ROMERO	27472045	MULA	02.07.98	20.000		RDL 339/90	087.4
300045244912	F VIDAL	48429897	MULA	09.06.98	20.000		RDL 339/90	081.1
309201936200	MUREXPORT S L	830158715	MURCIA	01.07.98	50.000		RDL 339/90	072.3
300102479838	D LIMONGI	MU003435	MURCIA	28.08.98	25.000		RDL 339/90	067.4
300045298570	F VELA	00387638	MURCIA	02.09.98	10.000		LEY30/1995	
300045258390	M RIVERA	00645362	MURCIA	07.07.98	35.000	1	RD 13/92	105.1
300102412547	J MARQUEZ	05902797	MURCIA	28.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300401771740	J SEBASTIAN	17428150	MURCIA	20.08.98	25.000		RD 13/92	052.
300045352952	A FERNANDEZ	22149757	MURCIA	07.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300102444172	L MARIN	22155369	MURCIA	05.08.98	50.000		RDL 339/90	060.1
300401777213	A MARTINEZ	22178055	MURCIA	21.08.98	20.000		RD 13/92	052.
300401768264	J VERA	22313855	MURCIA	24.07.98	50.000	2	RD 13/92	052.
300045421840	D CHUMILLAS	22332099	MURCIA	24.08.98	10.000		LEY30/1995	
300045308360	F SARABIA	22350828	MURCIA	30.07.98	10.000		LEY30/1995	
300401771685	F GONZALEZ	22388027	MURCIA	21.08.98	30.000		RD 13/92	052.
300401773037	P GARCIA	22400190	MURCIA	27.08.98	30.000		RD 13/92	050.
300401771715	J DEJODAR	22435852	MURCIA	20.08.98	25.000		RD 13/92	052.
300045299743	A ROMERO	22438198	MURCIA	25.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300045402810	J ARRONIZ	22459891	MURCIA	23.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300045402568	J MANZANO	22482813	MURCIA	20.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300401772227	A NIETO	22852091	MURCIA	23.08.98	16.000		RD 13/92	050.
300401778400	F VEAS	23207522	MURCIA	29.08.98	35.000		RD 13/92	052.
300201953690	I MARTINEZ	23230088	MURCIA	27.06.98	16.000		RD 13/92	048.
300045423041	F UBEDA	27267345	MURCIA	23.08.98	15.000		RD 13/92	117.1
300102475107	G CANOVAS	27429175	MURCIA	06.07.98	2.000		RDL 339/90	059.3
300045277188	M HUERTAS	27429895	MURCIA	18.07.98	15.000		RD 13/92	117.1
300045350359	P PALAZON	27434727	MURCIA	20.07.98	8.000		RD 13/92	090.1
300045405907	J ROBLES	27441948	MURCIA	17.08.98	5.000		RDL 339/90	059.3
300045422115	J CHUMILLAS	27458724	MURCIA	24.08.98	2.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045422127	J CHUMILLAS	27458724	MURCIA	24.08.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045268370	J SERRANO	27459685	MURCIA	03.07.96	15.000		RD 13/92	146.1
300041771843	M MARTINEZ	27464464	MURCIA	21.08.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045286062	J RUIZ	27481015	MURCIA	13.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045326734	F RABADAN	27486171	MURCIA	23.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102443799	C SANCHEZ	34784400	MURCIA	14.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300041777791	F PEREZ	34784928	MURCIA	25.08.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045363597	E MARTINEZ	34793373	MURCIA	30.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300041773529	J MUÑOZ	34796027	MURCIA	30.08.96	20.000		RD 13/92	048.
300041771247	J GARCIA	34796536	MURCIA	18.08.96	30.000		RD 13/92	050.
300045279410	A AGUDO	34799181	MURCIA	25.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300041771170	E ALBADALEJO	34799215	MURCIA	18.08.96	30.000		RD 13/92	050.
300045248474	V FERNANDEZ	34808480	MURCIA	02.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300041771739	P GABALDON	34812824	MURCIA	21.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300045404538	M LIZA	34814978	MURCIA	18.08.96	15.000		RD 13/92	067.3
300102471357	C NAVARRO	34828364	MURCIA	17.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045264819	R HERNANDEZ	34829508	MURCIA	23.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300102470997	J PEÑALVER	34831708	MURCIA	04.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045408349	A MORENO	36687370	MURCIA	23.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300041772448	S HERNANDEZ	48391875	MURCIA	23.08.96	25.000		RD 13/92	050.
300045359430	G BELMONTE	48393616	MURCIA	31.08.96	10.000		LEY30/1995	
300102428701	J MARIN	48395559	MURCIA	09.04.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300102446808	C CORTES	48398632	MURCIA	06.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045265125	A NIETO	48482009	MURCIA	13.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045299809	A LOPEZ	48496799	MURCIA	10.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045299469	F LUCAS	48500483	MURCIA	20.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102474796	J CORBALAN	52802084	MURCIA	05.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102356507	J GARCIA	52803895	MURCIA	31.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045254991	M BRICAL	77502361	MURCIA	22.08.96	16.000		RD 13/92	077.
300102362647	M BLANCO	34810101	ALGEZARES	10.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300045357421	S SANCHEZ	48391307	ALGEZARES	15.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045401392	A PEREZ	48391770	ALGEZARES	15.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045359788	A ZAMORA	34798385	ALJUCER	24.08.96	15.000		RD 13/92	169.
300045255004	L MORENO	48395783	ALJUCER	22.08.96	16.000		RD 13/92	084.1
300045422619	D JIMENEZ	48397321	BARRIO PROGRESO	25.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102364620	F MUÑOZ	53095472	BARRIOMAR	13.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045421081	A ARNAU	34814328	BENIAJAN	18.08.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300041777043	R REAL	48484894	BENIAJAN	20.08.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300041776981	L BASTIDA	74258722	BENIAJAN	20.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300102363457	A RODRIGUEZ	77503981	BENIAJAN	18.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300102410307	J LARROSA	48344811	CABEZO DE TORRES	21.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102410290	J LARROSA	48344811	CABEZO DE TORRES	21.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045402608	A LOPEZ	27484588	CASAS NUEVAS	22.08.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300102450949	F GONZALEZ	22084025	COBATILLAS	27.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300041772203	E IGLESIAS	04156932	EL PALMAR	22.08.96	30.000		RD 13/92	052.
300045357755	J ORTUÑO	34785940	EL PALMAR	25.08.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102310726	F CANOVAS	34795764	EL PALMAR	27.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102355813	D SEVILLA	47786626	EL PALMAR	23.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102364700	D SEVILLA	47786626	EL PALMAR	23.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102355783	D SEVILLA	47786628	EL PALMAR	27.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045358905	J ESCAMEZ	74320304	EL PALMAR	23.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300041771041	A FERNANDEZ	27453213	EL RANERO	18.08.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300102365740	J FRANCO	34803578	ESPINARDO	20.08.96	15.000		RD 13/92	148.1
300041777584	A MELGAREJO	77520177	GUADALUPE	25.08.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045235560	F PEREZ	22394264	JAVALI NUEVO	19.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102380443	M DEL CERRO	52806659	JAVALI NUEVO	24.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102613840	T JEREZ	48425390	LA ÑORA	27.07.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300102435845	J MARTINEZ	34789659	LA ALBATALIA	20.06.96	30.000		RDL 339/90	067.4
300201939606	F DIAZ	22403561	LA ALBERCA	27.06.96	20.000		RD 13/92	050.
300102366720	J RODRIGUEZ	27454096	LLANO DE BRUJAS	06.08.96	15.000		RD 13/92	146.1
300102361916	F ZAMBUDIO	34799745	LLANO DE BRUJAS	18.05.96	25.000		RD 13/92	003.1
300045261340	M FRANCO	77514476	LLANO DE BRUJAS	11.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045179786	J MUÑOZ	44280035	LOBOSILLO	21.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045407382	A GOMEZ	28282646	LOS BELONES	25.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045407394	A GOMEZ	28282646	LOS BELONES	25.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045359491	R MORENO	48494171	PATIÑO	21.08.96	2.000		RDL 339/90	061.1
300045420295	P NAVARRO	22405633	PUEBLA DE SOTO	01.09.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102425833	A OLMEDO	22469407	PUEBLA DE SOTO	24.06.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045272490	A SANCHEZ	52829798	PUEBLA DE SOTO	28.07.96	10.000		LEY30/1995	
300102479265	J GARCIA	22075054	PUENTE TOCINOS	26.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045278235	J INIESTA	22460873	PUENTE TOCINOS	25.07.96	10.000		RD 13/92	031.
300102450391	J GARCIA	34802863	PUENTE TOCINOS	31.08.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300102450408	J GARCIA	34802863	PUENTE TOCINOS	31.08.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045358760	J LUCAS	48491455	PUENTE TOCINOS	24.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045358751	A RODRIGUEZ	74345705	PUENTE TOCINOS	21.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045140146	D RABADAN	22471189	RINCON DE BENISCOR	28.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045350761	J GARCIA	48484900	SAN BLAS	21.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045349485	J GARCIA	48484900	SAN BLAS	21.07.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045350773	J GARCIA	48484900	SAN BLAS	21.07.96	15.000		RD 13/92	143.1
300102446211	J ABELLAN	22316976	SAN CRUZ	03.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102481650	J GARCIA	48489059	SAN JOSE OBRERO	23.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045420131	J GARCIA	48489059	SAN JOSE OBRERO	20.08.96	10.000		RD 13/92	012.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
300045277930	J MOLINA	22439482	SANGONERA LA SECA	09.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045420015	F SANCHEZ	48426561	SANGONERA LA SECA	14.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102444834	J CARRILLO	52803637	SANGONERA LA SECA	23.05.96	25.000		RDL 339/90	067.04
300045194088	J NORALEA	52828164	SANGONERA LA SECA	05.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102355436	E MUÑOZ	27479257	SANGONERA LA VERDE	10.06.96	10.000		RD 13/92	010.1
300102443248	J AMADOR	34798399	SANGONERA VERDE	13.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045329310	J CARAVACA	74257194	SANTIAGO EL MAYOR	20.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045327209	A LOPEZ	22288277	TORREAGUERA	26.08.96	16.000		RD 13/92	084.1
300102387116	J PEREZ	34829574	TORREAGUERA	24.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045302833	A PEÑALVER	22429700	ZARANDONA	25.06.96	10.000		RDL 339/90	061.1
300102386276	V HERRERO	22452699	ZARANDONA	14.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045401173	A MONTOYA	22463294	ZARANDONA	08.08.96	10.000		RD 13/92	010.3
300102386756	J ALCANTARA	34809803	ZARANDONA	15.08.96	15.000		RD 13/92	146.1
300401769812	P ESTEBAN	34833509	ZARANDONA	10.08.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045328276	S MOLINA	52800933	PLIEGO	25.08.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045327246	FRUTAS LA MARGARITA S A	A30108755	RICOTE	28.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045327886	A ALVAREZ	48483668	SAN JAVIER	21.08.96	2.000		RDL 339/90	061.1
300045345467	J GOMEZ	52517908	SAN JAVIER	07.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045297734	M VIVES	46046418	LA MANGA SAN JAVIE	19.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045196954	TRANSPORTES CARRASCO PATAS	B30420038	SANTIAGO RIBERA	13.06.96	345.000		D121190	197.8
300045359211	T EGEA	22852441	STGO DE LA RIBERA	22.08.96	15.000		RD 13/92	169.
300045409032	A GONZALEZ DE LA ALEJA	05589814	SAN PEDRO PINATAR	28.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045341073	F GONZALEZ	22876617	SAN PEDRO PINATAR	04.07.96	25.000		RD 13/92	072.4
300045357913	J TRIVIÑO	22966920	SAN PEDRO PINATAR	22.08.96	15.000		RD 13/92	169.
300045286438	J ORTAS	22995717	SAN PEDRO PINATAR	21.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300401779994	J FERNANDEZ	74482781	SAN PEDRO PINATAR	10.09.96	30.000		RD 13/92	052.
300045223866	COMERCIAL AGRICOLA AFYSA S	B30284046	TORRE PACHECO	03.09.96	10.000		LEY30/1995	
300401783652	J GUILLEN	22862733	TORRE PACHECO	21.07.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300102380856	J FERNANDEZ	23006794	TORRE PACHECO	01.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300201938389	C CAMPILLO	29057722	TORRE PACHECO	28.05.96	25.000		RD 13/92	052.
300045357840	A ROSIQUE	74358030	TORRE PACHECO	22.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045369125	A ROJO	23233944	TOTANA	21.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045369769	M CRESPO	23247575	TOTANA	21.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300102606925	N VIVANCOS	74425883	TOTANA	19.04.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045236866	R CASTAÑO	22282935	YECLA	20.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045223830	P MARCO	29667141	YECLA	24.08.96	10.000		LEY30/1995	
300102335632	B ZARATE	29669891	YECLA	19.06.96	30.000		RDL 339/90	087.4
300045232466	M LOPEZ	29075238	YECLA	20.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045224652	M PUCHE	48465986	YECLA	16.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045232478	J MARCO	74255004	YECLA	20.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045235893	J ZORNOZA	74329272	YECLA	20.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045237051	F PEREZ	74343384	YECLA	20.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401770826	E ALGUACIL	26185656	OVIEDO	15.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300045358322	V OLIVER	43074451	PALMA MALLORCA	19.08.96	2.000		RDL 339/90	061.1
300045358528	V OLIVER	43074451	PALMA MALLORCA	19.08.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045358358	L GESTEIRA	35549968	PUENTEAREAS	19.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045252751	A MELERO	20193705	SANTANDER	23.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045319523	J CASTRO	28430534	CARMONA	22.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
309045163488	RECREATIVOS JUMBO S L	B41237702	SEVILLA	01.07.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300045315220	F GALINDO	22964183	SEVILLA	17.08.96	10.000		RD 13/92	170.
300045301713	C JIMENEZ	28480246	SEVILLA	19.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045325080	I HUERTAS	39840989	MONTERIO DEL CAMPO	19.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045143810	A DIAZ	40859718	SALOU	15.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045407011	L CABELLO	03634532	TOLEDO	22.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045236842	F RUIZ	45631338	PAIPORTA	19.08.96	16.000		RD 13/92	046.18
300102416450	J ISACH	19825894	VALENCIA	16.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045324210	C BANACLOY	22688418	VALENCIA	15.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045327143	A SANCHEZ	37363066	VALENCIA	22.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401771800	E DOMINGUEZ	10342743	VALLADOLID	20.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300045301142	TRANSHERLAMA SL	B50530807	EJEA DE CABALLEROS	20.08.96	20.000		RDL 339/90	062.1

Murcia, 11 de octubre de 1995

Número 14441

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social

Relación de deudores del Reg. Trabajadores Autónomos que, de conformidad con el artículo 168 del Real Decreto 1.637/95, de 6 de octubre ("Boletín Oficial del Estado", de 24-10-95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 ("Boletín Oficial del Estado", de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de abril de 1992.

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
0200209948	BARBERA BELMONTE AGUSTIN JOAQUIN QUIJADA 14 (C.P. 02004)	ALBACETE	0186 a 1288	407.332
0200702318	ALBAL RODRIGUEZ CARMELO CL SENDA LA PORTADA 33 (C.P. 30160)	MURCIA	0186 a 1287	398.130
0300716350	MARTINEZ ZAPATA JOSE EDIF MONTE PICAYO (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0781 a 1283	205.128
3000204131	CANOVAS SANCHEZ ALFONSO SAN GINES, 24 (C.P. 30005)	MURCIA	0592 a 1293	553.003
3000210682	MARTINEZ MARTINEZ EDUARDO GRAL MOLA -C 465 (C.P. 30204)	CARTAGENA	0191 a 1094	1.021.738
3000210714	MARTINEZ MARIN JOSE ALFONSO XII 10 (C.P. 30360)	LA UNION	0284 a 1284	145.291
3000217540	PEREZ VARGAS VICENTE JACINTO BENAVENTE, 1 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	0188 a 1291	398.660
3000507448	LLORENS ANDUJAR JOSE SIERRA DE GREDOS BL 7 E 5 0 (C.P. 30005)	MURCIA	0391 a 1293	511.643
3000704869	MORALES ALBALADEJO JOAQUIN MARIA MOLINA, 13-2c BcPERAL (C.P. 30300)	CARTAGENA	0787 a 1291	1.072.772
3000706995	LOPEZ MARTINEZ MARIA CL SAN JOSE 10 (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	0291 a 0991	99.200
3000707476	LUCAS GONZALEZ ANA M BANDO DE LA HUERTA 8 (C.P. 30008)	MURCIA	0393 a 0393	28.947
3000710442	PEREZ MOYA MARIANO EL MIRADOR, 11 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0186 a 0286	32.368
3000712046	ELVIRA PRIETO JUAN JOSE CL ISABELONALOS MATEOS 6 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0183 a 1288	1.042.940
3000712646	ALMAGRO BAÑOS MANUEL LOPE DE VEGA, 47 ROLDAN (C.P. 30709)	TORRE PACHECO	1190 a 1291	809.883
3000714506	ROCA SANCHEZ RAFAEL JUAN DE LA CUEVA 10 (C.P. 30203)	CARTAGENA	0891 a 1292	71.637
3000716618	LOPEZ MERLOS BLAS LA PALMA,26-4 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0182 a 1284	382.269
3000717385	SERNA GONZALEZ ANTONIO GRECO, 2 0 (C.P. 30835)	SANGONERA LA SECA	0192 a 1293	655.819
3000719053	AVILES ALCAZAR ANA EL SALADERO EL MOJON (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0284 a 0286	119.269
3000720218	MARIN GARCIA JOSE MANUEL C/BURGOS, 7 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0794 a 0894	72.946
3000724489	TARRAGO NAVARRO JOSE STA JOAQUINA VEDRUNA 2 (C.P. 30002)	MURCIA	0192 a 1293	655.819
3000727251	GUNTHER KRUGER HARRY NUEVO PUERTO BELLO (C.P. 30370)	LA MANGA	0787 a 1091	959.696
3000728657	SANCHEZ DE LACAL ANGEL UR MONTE BLANCO LA MANGA 94 (C.P. 30370)	LA MANGA	0184 a 1189	614.214
3000731835	SANDOVAL RUBIO JESUS PROLONG.GOYA 3 EDF. (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	1290 a 1293	460.033
3000734364	ALARCON GONZALEZ FRANCISCO JAVIER LUNA, 5 (C.P. 30163)	COBATILLAS	0190 a 1291	324.438

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000736494	MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO EL SALVADOR -- IZDA 23 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0393 a 1293	217.106
3000739486	ORTUNO TOMAS JOSE LUIS ACISCLO DIAZ 51 (C.P. 30005)	MURCIA	0192 a 1293	655.819
3000739640	GARCIA MOSCATO JOSE PRINCESA, 6-3 D (C.P. 30002)	MURCIA	0188 a 1293	1.256.114
3000739912	SANCHEZ VILLENA GREGORIO ROLDAN-EL ALGAR (C.P. 30366)	CARTAGENA	0885 a 1292	1.747.230
3000745876	FERNANDEZ MARCHAL MARISOL SAN SEBASTIAN 68 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0192 a 0292	51.408
3000747245	PLANO BEREGUER JOAQUIN PL CIRCULAR 13 (C.P. 30008)	MURCIA	0187 a 1293	1.693.802
3000748849	SANTONJA ABAD MARIA AURORA CASAS 4 (C.P. 46550)	ALBUIXECH	0192 a 0292	51.408
3000749257	PLAZA SALAS JOSE MIGUEL PRINCESA,3-1-4-B DCHA. (C.P. 30002)	MURCIA	0586 a 0892	1.403.832
3000749274	GOMEZ SEGOVIA MARIA CMNO.BADEN-CASAS NUEVAS (C.P. 30010)	MURCIA	1086 a 1287	252.471
3000749327	MARTINEZ ESPIN ANGEL CL TORRE DE LA MARQUESA 16 (C.P. 30006)	MURCIA	0193 a 1293	347.371
3000754738	MONDEJAR FUNES FEDERICO CTRA LA ÑORA 137 (C.P. 30009)	MURCIA	0193 a 0193	28.948
3000758850	LAHFIDI -- AHMED MAR MENOR, 6 (C.P. 30591)	BALSICAS	0590 a 1091	397.543
3000759388	DIAZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO TARIFA 20 (C.P. 30360)	LA UNION	0188 a 0189	232.197
3000762076	ALDEA PEDREIRA FRANCISCO HUERTA MURCIA E MURCIA 9B (C.P. 30200)	CARTAGENA	0488 a 1291	914.278
3000764288	FERNANDEZ PINO RODRIGUEZ PLZ BOHEMIA,22 BUNGALOWS (C.P. 30370)	LA MANGA CARTAGENA	0788 a 1291	860.998
3000766016	SERRANO PEREZ JOSE AGUSTIN RUIZ CARRILLO - A 27 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0792 a 1093	195.865
3000767824	CALVO GARCIA GREGORIO ASDRUBAL 3 (C.P. 30205)	CARTAGENA	0189 a 1292	962.886
3000768126	LEIVA COPADO LAURA MAR DE ALBORAN (C.P. 30720)	SANTIAGO RIBERA	0688 a 0289	134.529
3000768962	RECHE PARDO ALBERTO RINCON COBOS,S/N (C.P. 30139)	EL RAAL	0888 a 1288	88.800
3000770940	BLANCO DIAZ JOSE LUIS ESCORIAL 5 - 2 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0189 a 0492	857.253
3000771774	RODRIGUEZ CARRILLO JOSE FERNANDO DE ARAOZ 13 (C.P. 30565)	TORRES COTIL	0689 a 1293	1.314.869
3000772273	VIUDAS SAEZ ANTONIO MAYOR 20 (C.P. 03190)	PILAR HORADA	0389 a 1190	40.061
3000772652	CASTANO ORENES JUAN VICENTE AVD EJERCITO AIRE 2 PTA 0 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0592 a 1293	553.003
3000777451	COSTA ROS DOLORES JESUS GURIDI,34 B S.CRISTOBAL (C.P. 30310)	CARTAGENA	0190 a 0591	364.741
3000778724	MOLINA SANCHEZ FRANCISCO TOPETE, 12 (C.P. 30360)	LA UNION	0292 a 0594	725.637
3000779081	MADRID FRANCES REYES EL ZOCO-ALCAZABA, 2 (C.P. 30370)	LA MANGA MAR MENOR	0688 a 1291	789.958
3000780095	ARANDA MARIN MARIANO CTR.BENIAJAN,KM. 2 (C.P. 30570)	LOS DOLORES-BENIAJAN	0790 a 1190	104.922
3000780403	CEGAMA ALVAREZ MARIA ANGELES PL.MAYOR-ED.MAGDALENA 2 (C.P. 30005)	MURCIA	0390 a 1290	148.724
3000780683	PEREZ ESCRIBANO JOSE FERNANDO ESTACION, 4 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0490 a 1291	380.484
3000780803	ZAMORA ALMAGRO VICENTE TORRE SALINAS 13 (C.P. 30152)	ALJUCER	0191 a 0793	684.835
3000781258	PARDO RIVERA SABAS JAVIER AV SALZILLO,1 LO PAGAN (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	1092 a 1293	424.483
3000782962	PEREZ HARO JAVIER LA FUENTE, 15 (C.P. 04640)	PULPI	0193 a 0593	128.520
3000785510	GARCIA GONZALEZ JULIO ANTONIO UR BELLA VISTA, S/N (C.P. 30370)	LA MANGA SAN JAVIER	0193 a 1293	347.371
3000785665	CONESA ROS SEBASTIAN COSTA GARRAF 7 LOS DOLORES (C.P. 30310)	CARTAGENA	0190 a 0491	341.773

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000785813	MAC GREGOR JOANNA LOUIS URB CALAMAYOR,8 C.PALOS (C.P. 30370)	CARTAGENA	0391 a 1292	538.116
3000785820	AHERN --- WILLIAM OLIVER STA TERESA,15 (LOS BELONES) (C.P. 30385)	CARTAGENA	0191 a 1291	160.767
3000785990	FRUTOS ESCRIBANO JOSSE ANTONIO ASTURIAS - 31 (C.P. 30009)	MURCIA	0191 a 0591	71.852
3000788265	ESPINOSA MEROÑO ALFONSO SAN ANTONIO, 13 (C.P. 30107)	GUADALUPE	0491 a 0591	45.933
3000788457	LARIN GUTIERREZ CELINA PIZARRO 5 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0491 a 0993	123.551
3000789713	ACEDO HEREDIA ANTONIO JAZMIN, 14 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	0991 a 1291	91.867
3000789790	CARMONA MARTINEZ INES MERCEDES CONCEPCION ARENAL,5 B PERAL (C.P. 30300)	CARTAGENA	0692 a 1292	179.928
3000790823	ARESPACOHAGA MARITNEZ JUAN ANTONIO CL REINA VICTORIA 35 7 A (C.P. 30204)	CARTAGENA	0493 a 0793	51.408
3000792127	PINAR PEREZ MANUEL CL GENERAL TORRES 16 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES (MURCIA)	1092 a 1293	225.093
3000792365	SEGURA BELTRAN MARIA GLORIA PZA SAN FRANCISCO, 2 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0492 a 1292	205.632
3000792587	SAMPER MAGANA JOSE LUIS MORERIA BAJA, - 93 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0892 a 1292	128.520
3000792651	ORTIZ MASEGOSA TOMAS JIMENEZ ESPADA, - 233 (C.P. 30204)	CARTAGENA	0492 a 0592	51.408
3000792700	LAHSEINI --- MY LEKEBIR MACARENA, 1 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0492 a 1292	231.336
3000792804	JIMENEZ REYES ROSA CL MONTANARO 21 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0192 a 0592	128.520
3000793055	GUEYE PAPA IBRAHIMA SAN FEPILE, 12 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0192 a 0592	128.520
3000793848	CHAPADO PENA ELISEO JACOBO DE LAS LEYES S/N 0 (C.P. 30001)	MURCIA	0392 a 1293	604.411
3000794858	GARCIA MONTANA BENEDICTO URB LEVANTE C/JAIME BORT (C.P. 30006)	MURCIA	0592 a 1293	553.003
3000795190	MARTINEZ LOPEZ VICENTA CANTABRIA,3 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	0193 a 1293	247.371
3000796681	PEREZ SANDOVAL JOSE MARIANO CL BANOS 1 6 B 0 (C.P. 30004)	MURCIA	0892 a 0493	244.310
3000797092	NOUR --- MOHAMED CL VILLALBA LARGA,39 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0892 a 1093	389.048
3000797229	MARIN JACOBE JOSE LUIS SALZILLO, 7 (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	1292 a 1292	25.704
3000797352	LAHLOU --- MUSTAPHA VILLALBA LARGA, 20 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0193 a 1293	260.528
3000797870	TALLON FERNANDEZ ANGEL MIGUEL CL CANON 7 BJ (C.P. 30201)	CARTAGENA	0593 a 1293	231.580
3000800767	ORTIZ BONACHE JUAN CL MAGDALENA, S.N. (C.P. 30005)	MURCIA	0194 a 1294	437.675
3000801473	ESCLAPEZ PERENIGUEZ MANUEL CL JUAN DE AUSTRIA 4 (C.P. 30012)	MURCIA	1293 a 1293	28.947
3000802686	ALCARAZ FUENTES ISABEL CL SALADO,17 (BDA J M LAPUERTA) (C.P. 30300)	CARTAGENA	1193 a 1293	57.895
3000803200	SAURA EUGENIO JUAN PASCUAL CL ERICAS 6 (C.P. 30004)	MURCIA	1093 a 1293	86.842
3300772243	LAHBIS --- EL HASSAN ZZ FINCA APARIC.CARCELES (LA APARECIDA) (C.P. 30395)	CARTAGENA	0892 a 1292	128.520

Número 14445

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección provincial de Murcia

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» 31/12/94) y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Dirección Provincial de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada al mismo en el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11 T.C.AJENA (R.R.A.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
						DESDE	HASTA	
30 96 015155919	07 040013635179	PARRA URIBE JUAN	CL MURCIA	30836	PUEBLA DE SOT	01 95	04 95	30.280
30 96 015156323	07 070072434492	MONGE GARCIA JOSE ANTONIO	CL LOS CONESAS, 5	30331	MURCIA	01 95	12 95	121.118
30 96 015156424	07 070085473316	SERRANO MARTOS ROSA MARIA	ZZ FINCA DEL ESCOBAR	30592	MURCIA	09 95	11 95	30.280
30 96 015157131	07 101000164307	GARMAH --- EL BACHIR	CL BOLOS 16	30165	MURCIA	03 95	09 95	70.652
30 96 015157636	07 101000546950	AZOUZOUT --- LAHBIE	CL CABECICO DEL REY	30154	MURCIA	04 95	12 95	90.839
30 96 015157838	07 160015487114	MUÑOZ HERRAS JESUS	CL MAYOR, 8	30154	MURCIA	01 95	12 95	121.118
30 96 015157939	07 160015758007	NOGUERA TORRES MIGUEL	ZZ PIO BAROJA, 12	30833	MURCIA	05 95	12 95	80.746
30 96 015158444	07 230043129737	SERRANO ESCOBAR NARCISO	ZZ FINCA DEL ESCOBAR	30592	MURCIA	09 95	11 95	30.280
30 96 015158646	07 230066967687	ZGAMI --- MOHAMED	CL BOLOS, 6	30154	MURCIA	06 95	07 95	20.186
30 96 015158848	07 230066979209	BOUAGAGA --- MOHAMED	CL JOSE ANTONIO 1	30156	MURCIA	01 95	12 95	121.118
30 96 015160868	07 300033172837	BURGOS FERNANDEZ DOLORES	CL SAN FRANCISCO, 9	30832	MURCIA	01 95	05 95	50.466
30 96 015160969	07 300033639144	ASENSIO FERNANDEZ JOSEFA	AGUSTIN VIRGILI, 43	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	121.118
30 96 015162080	07 300040340834	ROMERO FRANCO FELIPE	CL RIO SEGURA, 2-3	30120	MURCIA	01 95	12 95	121.118
30 96 015162181	07 300041385404	PARRA CABALLERO ENRIQUE	AV AVDA CIUDAD DE AL	30010	MURCIA	02 95	02 95	10.093
30 96 015162282	07 300041717527	JOVER MANZANERA ANTONIO	CL CRTA.RORA.PUENTE	30830	MURCIA	01 95	12 95	121.118
30 96 015162585	07 300042375511	ALCAINA HERNANDEZ JESUS	GUADALUPE 79	30107	GUADALUPE	01 95	12 95	121.118
30 96 015162787	07 300043516774	ESPINOSA HERNANDEZ JESUS	CL MIGUEL DE CERVANT	30835	MURCIA	01 95	12 95	121.118
30 96 015162888	07 300043786758	SANCHEZ FERNANDEZ MARIA JOSE	CL ANGEL GALINDO, 41	30820	ALCANTARILLA	01 95	12 95	121.118
30 96 015162989	07 300044269637	LOPEZ MARTINEZ MANUEL	JERONIMOS, 19	30830	LA NORA	01 95	12 95	121.118
30 96 015163090	07 300044715837	GIL MARTINEZ REMEDIOS	CL RIO TAJO 9	30835	SANGONERA LA	07 95	07 95	10.093
30 96 015163292	07 300045087366	LOPEZ JIMENEZ PEDRO JOSE	CL LA SEDA, SAN ANTO	30009	MURCIA	07 95	12 95	60.559
30 96 015163595	07 300045993813	ORTIN ANDREU MARIANO	CARRIL LOS PENCHOS,	30009	ALBATALIA	01 95	12 95	121.118
30 96 015163700	07 300046925821	INIESTA BALSALOBRE LUIS	LA LUZ, 4	30835	SANGONERA LA	03 95	07 95	20.186
30 96 015164104	07 300047788515	ALMAGRO MARTINEZ CARMEN	LUZ	30156	LOS MARTINEZ	01 95	12 95	121.118
30 96 015164205	07 300049581193	MUÑOZ GARRIDO FRANCISCO	CL PABLO IGLESIAS,	30830	MURCIA	01 95	12 95	121.118

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR		DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
	DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL				DESDE	HASTA	
30 96 015164306	07 300049695068	GARCIA MULERO MANUEL	CASONES 2	30830	LA NORA	01 95 12 95		121.118
30 96 015164508	07 300050689017	GARCIA BALLESTER JOSEFA	ZZ SAN JOSE DE LA MO	30835	MURCIA	06 95 12 95		20.186
30 96 015164609	07 300051101467	CARRILLO VICENTE MARIA	CL COSTA RICA, 1	30835	MURCIA	01 95 02 95		20.186
30 96 015164710	07 300053745426	ALBA SOTO MARIA	SALZILLO, 17	30833	SANGONERA LA	01 95 12 95		121.118
30 96 015165316	07 300056973001	GIMENEZ CANOVAS ANDRES	LOS PENCHOS 8	30009	LA ALBATALIA	01 95 12 95		121.118
30 96 015165417	07 300058698789	MARTINEZ CARCELES J RAMON	CARRIL DE TORREMOLIN	30009	ALBATALIA	01 95 12 95		121.118
30 96 015166326	07 300064329944	EGEA MANZANERA JOSE ANTONIO	AV GERONIMOS, S/N	30107	MURCIA	11 95 11 95		10.093
30 96 015166427	07 300064631351	LOPEZ LOPEZ VICENTE	CL RIO TAJO 9	30835	MURCIA	01 95 07 95		70.652
30 96 015167134	07 300072827649	GAMES CAÑADAS ANTONIO	LA VEREDA, 77	30835	SANGONERA LA	10 95 11 95		20.186
30 96 015167841	07 300074384295	EGEA GARCIA ANTONIO	LOS CONESAS	30159	LOS MARTINEZ	01 95 12 95		121.118
30 96 015168245	07 300076500010	ORTIZ TERUEL MARIA JOSEFA	CL EL CAÑARICO 3	30849	ALHAMA DE MUR	01 95 02 95		20.186
30 96 015168447	07 300078163558	MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	MAESTRO SERAFIN	30179	BARQUEROS	01 95 12 95		121.118
30 96 015168851	07 300079855301	TORMO MARTINEZ FRANCISCO	CL MARIANA PINEDA, 2	30820	ALCANTARILLA	01 95 02 95		20.186
30 96 015169154	07 300081984752	FERNANDEZ PEREZ MARIA	CL CASTILLO PUERTO 5	30832	MURCIA	01 95 12 95		121.118
30 96 015169861	07 300083177347	RUIZ REBOLLO ANTONIA	CT SUCINA, 60	30592	MURCIA	01 95 12 95		121.118
30 96 015170063	07 300083797844	BASTIDA GARCIA CARMEN	CL LAS CASAS, S/N	30833	MURCIA	12 95 12 95		10.093
30 96 015170568	07 300084550909	ALCARAZ LOPEZ MARIA EUGENI	SAN PEDRO, 6	30832	JAVALI NUEVO	01 95 12 95		121.118
30 96 015170972	07 300085039949	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	LOS TERUELES 12	30137	LA RAYA	10 95 12 95		30.280
30 96 015171376	07 300086336012	ALCARAZ GARCIA NIEVES	CL SAN JOSE DE LA MO	30835	SANGONERA LA	05 95 12 95		20.186
30 96 015171477	07 300086624887	PEREZ ASENSIO CARMEN	AGUSTIN VIRGILI, 43	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		121.118
30 96 015171982	07 300087540731	COSTA PEREZ JUAN JOSE	CL CID CAMPEADOR 28	30820	ALCANTARILLA	01 95 07 95		70.652
30 96 015172487	07 300088410802	DOMINGUEZ OBRERO M CONCEPCIO	C/BUENOS AIRES 13	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		121.118
30 96 015173295	07 300090175794	ALEX CUTILLAS JOSE ANTONIO	CL LÓS PALACIOS 9	30120	MURCIA	01 95 12 95		121.118
30 96 015173703	07 300090772952	HERNANDEZ JEREZ PEDRO	ROSARIO, 26-LOS CASO	30830	LA NORA	01 95 12 95		121.118
30 96 015173804	07 300090833677	GOMEZ ROMERO ANA MARIA	MAYOR, 220-2-D	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		121.118
30 96 015173905	07 300091226428	MARTINEZ CERON MARIA	CNO. DE LA SILLA, 10	30835	SANGONERA LA	11 95 12 95		20.186
30 96 015174107	07 300092010613	PLANTON HEREDIA VICTORIANO	CL VILLA CONESA	30320	FUENTE ALAMO	01 95 06 95		60.559
30 96 015174208	07 300092178038	GONZALEZ ESTEVE JOSE MANUEL	CL BRAVO MURILLO. SA	30012	MURCIA	06 95 07 95		20.186
30 96 015174814	07 300093193508	GUIRAO PEREZ DAVID	AV PRINCIPE DE ASTUR	30007	MURCIA	08 95 08 95		15.078
30 96 015174915	07 300093353152	RUIZ RUIZ FRANCISCO	CL LA PURISIMA 4,	30832	MURCIA	01 95 12 95		121.118
30 96 015175117	07 300093559983	PEÑALVER MUÑOZ ANTONIA	TROVERO MIGUEL MARIN	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		121.118
30 96 015175319	07 300094802088	MAZOUZI --- MOHAMED	CL JUAN BERNAL AROCA	30120	MURCIA	12 95 12 95		10.093
30 96 015175420	07 300094974365	ARBAOUI --- BRAHIM	CL TORRE MOLINA BAJO	30009	MURCIA	01 95 12 95		121.118
30 96 015175521	07 300095046410	AISSAQUI ***** MOHAMM	CL CURA BARQUEROS, K	30820	ALCANTARILLA	11 95 12 95		20.186
30 96 015175622	07 300095069345	JAALI --- EL HASSANE	CL CARRIL TORREMOLIN	30009	AGRES	01 95 06 95		60.559
30 96 015176026	07 300095154221	FERNANDEZ FERNANDEZ ISABEL	CL BRASIL 15	30820	ALCANTARILLA	01 95 02 95		20.186
30 96 015176127	07 300095154423	BAÑOS BASTIDA MARIA	CL LAS CASILLAS	30833	MURCIA	04 95 05 95		20.186
30 96 015176329	07 300095156241	PEREZ PEREZ JOSEFA	REINA VICTORIA, 18	30832	JAVALI NUEVO	01 95 12 95		121.118
30 96 015176430	07 300095186553	KARIM KASSIMI SALAH	CTRA.GRANADA,101 *V.	30835	SANG LA SECA	01 95 12 95		121.118
30 96 015176531	07 300095186755	DELOUFI MHEZUR ABDILAVIV	CTRA.LORCA KM.322 *V	30835	SANG LA SECA	01 95 12 95		121.118
30 96 015176733	07 300095187260	CHOULI --- HABIB	ESTACION SERVICIO LA	30835	SANG LA SECA	05 95 12 95		60.559
30 96 015176834	07 300095211007	SAKET --- MOHAMED	CL PRINCIPE, 41-BJ	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		80.746
30 96 015176935	07 300095219794	BASTIDA MARTINEZ MONICA	CTRA. DE MAZARRON, K	30833	SANGONERA LA	01 95 12 95		121.118
30 96 015177238	07 300095290021	MABROUKI --- LARBI	CL MARTINEZ CAMPOS,	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		111.025
30 96 015177844	07 300095361658	MOUSSAID --- HAMMADI	AV MARTINEZ CAMPOS,	30820	ALCANTARILLA	01 95 12 95		50.466
30 96 015178046	07 300095518171	AGUILI --- LAKHDAR	CL LOS AGUAOS, S.N.	30156	MURCIA	02 95 12 95		111.025
30 96 015179359	07 301000154978	BOURAGBA --- MOHAMMED	CL LO MONTANARO	30156	MURCIA	01 95 03 95		30.280
30 96 015179460	07 301000155079	ALLOUI --- CHEIKH	CT BARQUEROS KM 2	30820	ALCANTARILLA	05 95 12 95		80.746
30 96 015179561	07 301000156089	CHEGGOUR NO CONSTA SALAH	CT MAZARRON, KM. 10	30833	MURCIA	06 95 12 95		50.466
30 96 015179864	07 301000206411	KHALLAFI --- HASSAN	CT LORCA KM 322 *VEN	30835	MURCIA	04 95 11 95		70.652
30 96 015179965	07 301000213986	KARIN --- ABDELKRIM	CT GRANADA KM 322 10	30835	MURCIA	01 95 12 95		121.118
30 96 015180167	07 301000223989	EL HARNANE SAKAT HAMID	CT GRANADA KM 322 10	30835	MURCIA	01 95 12 95		111.025
30 96 015180268	07 301000234093	KHANFRI --- HASSAN	CL TIENDA 16	30156	MURCIA	01 95 11 95		111.025
30 96 015180369	07 301000234396	KHANFRI NO CONSTA NIMOUKE	CL CABECICO DEL REY,	30154	MURCIA	06 95 06 95		10.093
30 96 015180672	07 301000346049	AYADI --- ABDELKADER	CL JOSE ANTONIO 1	30156	MURCIA	01 95 10 95		20.186
30 96 015180773	07 301000374341	TAYEBI --- EL BACHIR	AV JOSE ANTONIO 1	30156	MARTINEZ DEL	08 95 09 95		20.186
30 96 015180874	07 301000374947	HADDI --- JANFFI	CL LA ATALAYA C/N	30331	MURCIA	05 95 12 95		80.746
30 96 015181278	07 301000382021	MAIZI --- MOHAMMED	CL CASA DE LOS SANTO	30154	MURCIA	08 95 08 95		10.093
30 96 015181783	07 301000469119	BENAMAR --- TAHAR	CL CAPITAN CORTES 1	30331	MURCIA	01 95 12 95		60.559
30 96 015182187	07 301000472351	KAARBAB --- ABDELKARIN	CL PURISIMA 3	30831	MURCIA	04 95 12 95		90.839
30 96 015182288	07 301000476290	AYADI --- MBAREK	ZZ B CASA LA TORRE,	30156	MURCIA	04 95 04 95		10.093
30 96 015182995	07 301000672213	ESTEBAN GARCIA JUAN CARLOS	ZZ CARRIL CHORNOS, L	30009	MURCIA	09 95 12 95		40.373

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 015183403	07 301000809730	AYNAOU --- AHMED	CL MAESTROS NACIONAL	30154	MURCIA	01 95 12 95	60.559
30 96 015183908	07 301000822662	KHANFRI --- ABDELKADER	AV JOSE ANTONIO 1	30156	MURCIA	02 95 04 95	20.186
30 96 015184110	07 301000823066	BOUJAKHROUT --- ABBAS	CL MARAVILLAS SN	30156	MURCIA	04 95 12 95	90.839
30 96 015184918	07 301001029392	EL HAMDANI --- AHMED	CT MAZARRON, KM. 10	30833	MURCIA	02 95 12 95	80.746
30 96 015185322	07 301001124372	MAGRACH --- ALI	CL CABECICO DEL REY	30165	MURCIA	01 95 04 95	30.280
30 96 015185524	07 301001202073	BOUJAKHROUT --- ADELLAH	CL JOSE ANTONIO 1	30156	MURCIA	07 95 12 95	20.186
30 96 015185625	07 301001202174	AGUILI --- EL MILLOUD	ZZ LAS CASICAS	30156	MURCIA	03 95 08 95	20.186
30 96 015186130	07 301001263105	ABDI --- ABDELAZIZ	CL CASA SANTO SN	30165	MURCIA	02 95 12 95	111.025
30 96 015186332	07 301001265832	SARHI FIGRI MOHAMED	CT GRANADA KM 322 10	30835	MURCIA	06 95 12 95	70.652
30 96 015186635	07 301001349391	AZOUZOUT --- BACHIR	CL CASA DE LOS SANDA	30136	MURCIA	01 95 01 95	10.093
30 96 015186736	07 301001349593	AZOUZOUT --- AHMED	CL CASAS DE LA IGLES	30156	MURCIA	02 95 05 95	30.280
30 96 015186837	07 301001350506	KOUDAD --- MOHAMED	AV JOSE ANTONIO 1	30156	MURCIA	07 95 08 95	20.186
30 96 015187140	07 301001472057	AZOUZOUT --- MOHAMED	CL CASA RAMONA S/N (30154	MURCIA	04 95 04 95	10.093
30 96 015187241	07 301001472764	FAGROUCH --- MOHAMMED	ZZ FINCA LOS MESEGUE	30156	MURCIA	01 95 12 95	121.118
30 96 015187746	07 301001652014	DERDOURI --- ABDERRAHIM	CL PURISIMA 3	30831	MURCIA	01 95 12 95	111.025
30 96 015187847	07 301001657670	ZAGHNOUN --- MOHAMMED	CL CABECICO DEL REY	30165	MURCIA	02 95 12 95	100.932
30 96 015187948	07 301001669491	ZEROUALI --- RACHID	CL CARRETERA GRANADA	30835	ALCANTARILLA	01 95 12 95	70.652
30 96 015188049	07 301001669693	EL HARNANE --- MOHAMED	CL CARRETERA GRANADA	30835	MURCIA	01 95 12 95	111.025
30 96 015188251	07 301001673232	ZHIRI --- HAMADI	CL CARRETERA DE GRAN	30835	MURCIA	06 95 12 95	70.652
30 96 015188756	07 301001801150	SALAH --- DAUDI	CL CARRETERA DE GRAN	30835	MURCIA	01 95 12 95	100.932
30 96 015189059	07 301001896938	GHOUFIRI --- MOHAMED	CL ACISCLO DIAZ, 12,	30005	MURCIA	07 95 12 95	60.559
30 96 015189362	07 301001962414	MOKHTARI --- MOHAMED	CM PASO DE LOS CARRO	30835	MURCIA	01 95 12 95	70.652
30 96 015189463	07 301001963121	DAHIR --- EL MOULOUDI	CL LOJA, 3-1 BARRIO	30010	MURCIA	10 95 12 95	30.280
30 96 015189766	07 301002012126	ECHAJRI --- KADDOUR	CL ACISCLO DIAZ 12	30005	MURCIA	06 95 12 95	70.652
30 96 015190372	07 301002241387	SANCHEZ MARTINEZ MARIA REMED	CL SAN JOSE, 56	30831	MURCIA	01 95 02 95	20.186
30 96 015190675	07 301002307974	NASEF --- MUSTAPHA	CT MULA KM. 7 LLANO	30837	ALCANTARILLA	05 95 12 95	80.746
30 96 015190877	07 301002370117	EL JAADAQUI --- ABDELRAHFOUR	ZZ FINCA TORRE GUIL-	30833	SANGONERA LA	03 95 08 95	60.559
30 96 015191887	07 301003499761	RADIM --- BOUZEKRY	CT DE GRANADA, KM. 3	30835	MURCIA	01 95 12 95	70.652
30 96 015192089	07 301003697296	MAIZI --- MOHAMED	CL LAS SANDALIAS	30156	MURCIA	10 95 12 95	20.186
30 96 015192190	07 301003730238	RADIMI --- MUSTAPHA	CT GRANADA, KM. 322	30835	MURCIA	01 95 12 95	121.118
30 96 015192291	07 301003784394	BOUNZAM --- ABDELMAJID	CL CORBALAN 5	30002	MURCIA	01 95 12 95	40.373
30 96 015192392	07 301003788943	ALLOUCHE --- ABDELLAH	CL LOS MESEGUERES S/	30156	MURCIA	09 95 09 95	10.093
30 96 015192493	07 301003789549	HADINI --- AHMED	CL SANTA MARIA 1	30156	MURCIA	01 95 12 95	121.118
30 96 015192901	07 301003833807	NAHRAOUI --- MOHAMMED	CL ACISCLO DIAZ 12	30005	MURCIA	01 95 12 95	121.118
30 96 015193305	07 301003979812	KHANFRI --- EL MOUSSINE	CL PARAJE LA BODEGA	30156	MURCIA	01 95 12 95	121.118
30 96 015193507	07 301003980014	BAÑOS BASTIDA EVA ANGELES	CL LAS CASILLAS, S/N	30833	MURCIA	01 95 02 95	13.339
30 96 015194517	07 301004607278	ATIENZA BARQUERO SUSANA	CL LOS ROMEROS 5	30832	MURCIA	01 95 02 95	13.339
30 96 015196335	07 301006011657	BALLESTER ALCARAZ MARIA MAR	CL LAS REJAS, 89	30833	MURCIA	01 95 12 95	80.035
30 96 015196941	07 301006373385	FERNANDEZ SANCHEZ FLORENTINO	CL LAS ESCUELAS- LOS	30331	MURCIA	05 95 12 95	80.746
30 96 015198052	07 301008212648	NOGUERA BAÑOS MARIA DOLORES	CL LORCA, 10	30579	MURCIA	12 95 12 95	10.093
30 96 015198254	07 501001154049	EL HAOUATI --- HASSAM	CT DE MAZARRON, KM.	30833	MURCIA	02 95 05 95	40.373
30 96 015198355	07 501003799927	GANZANI --- HABIB	CL PEDRO DE LA FLOR	30004	MURCIA	09 95 12 95	40.373

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11 T.C.AJENA.(R.E.A.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 014374461	07 040013635179	PARRA URIBE JUAN	CL MURCIA	30836	PUEBLA DE SOT	01 95 11 95	40.372
30 96 014374865	07 300048866023	ESPINOSA RODENA CARMEN	CARRETERA ALCANTARIL	30166	NONDUERMAS	11 95 11 95	10.093
30 96 014374966	07 300050232208	SANCHIZ SERRANO AURELIO	RONDA NORTE, 25 5 G	30009	MURCIA	10 95 12 95	45.234
30 96 014375875	07 300084704186	OSETE GIL GABRIEL	CT FUENTE ALAMO, 7	30153	MURCIA	09 95 11 95	30.279

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE DOCUMENTO: 07 REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11 T.C.AJENA. (R.E.A.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR		DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
	DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL				DESDE	HASTA	
30 95 014721965	07 300025726570	MARTINEZ RUBIO JOSEFA	LOS PUJANTES	30836	PUEBLA DE SOT	04 94 12 94		4.473
30 0694 000035026	07 300092120545	CARRILLO ROMERO JOSEFA	CL LIBERTAD 55	30835	MURCIA	01 93 02 93		2.356
30 95 014724288	07 300095186755	DELLOUFI MHEZUR ABDILAVIV	CTRA.LORCA KM.322 "V	30835	SANG LA SECA	02 94 03 94		3.252
30 95 014724793	07 301000155079	ALCUI --- CHEIKH	CT BARQUEROS KM 2	30820	ALCANTARILLA	03 94 04 94		3.252
30 95 014724995	07 301000216616	GUILI --- MOHAMMED	CL LOS MESEGUERES	30156	MURCIA	08 94 10 94		4.878
30 0694 000035632	07 301000467402	MAKKOR --- ABDESLEM	CL LA VELA 1	30700	TORRE PACHECO	06 93 11 93		7.855
30 95 014725504	07 301000961088	BOUJARHROUT --- BOUPELJA	AV JOSE ANTONIO 8	30156	MURCIA	10 94 12 94		3.252
30 0694 000036036	07 301001657670	ZAGHNOUN --- MOHAMMED	CL CABECICO DEL REY	30165	MURCIA	02 93 04 93		4.713

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11 T.C.AJENA. (R.E.A.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR		DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
	DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL				DESDE	HASTA	
30 96 015198557	07 030047423637	GOMEZ SANCHEZ MANUEL	LA CASITA	30560	ALGUAZAS	01 95 12 95		121.118
30 96 015198658	07 030064356908	RIQUELME ALCARAZ ANTONIO	CL CRISTOBAL COLON 3	03190	PILAR DE LA H	01 95 08 95		80.746
30 96 015199163	07 041001025380	GRICH --- AHMED	ZZ BIBERTA, 33	30110	MURCIA	10 95 12 95		30.280
30 96 015199264	07 070024972291	NIETO GORRETAS FELIX	CL MULA	30560	ALGUAZAS	01 95 12 95		121.118
30 96 015199466	07 070051967492	GONZALEZ CHACON JUAN	CL C. DE MULA	30560	ALGUAZAS	01 95 12 95		121.118
30 96 015199870	07 081015970588	NASSIB --- MUSTAPHA	ZZ CARRIL DE LAS CLA	30160	MURCIA	06 95 12 95		70.652
30 96 015200981	07 180037016725	CASTAÑEDA MOLERO MANUEL	CL VALENCIA 5	30565	TORRES DE COT	03 95 12 95		100.932
30 96 015201183	07 221000356790	MEZIOUD --- MOHAMED	CL CASAS ALTAS	30160	MURCIA	01 95 12 95		121.118
30 96 015201486	07 300014735157	FERNANDEZ CABALLE FERNANDO	CL S. GARCIA, 3	30110	MURCIA	01 95 12 95		121.118
30 96 015201789	07 300018953344	BERNABE SANCHEZ FRANCISCO	CL MEDITERRANEO, 78	30110	MURCIA	08 95 08 95		10.093
30 96 015202500	07 300024112633	CHRON BOSQUES LUCIA	CL BENITO PEREZ GALD	30560	ALGUAZAS	01 95 06 95		20.186
30 96 015202904	07 300024604606	MARTINEZ PEREZ MIGUEL	PINCA DEL PINO, S-N	30110	CABEZQ DE TOR	07 95 12 95		60.559
30 96 015203005	07 300024745456	GARCIA IZQUIERDO JUAN JOSE	BENITO PEREZ GALDOS,	30560	ALGUAZAS	10 95 11 95		20.186
30 96 015203409	07 300026944124	BERNAL ORTEGA ANTONIO	MAJADA, 149	30110	CABEZQ DE TOR	08 95 10 95		30.280
30 96 015204621	07 300029462686	JIMENEZ CANO FULGENCIO	SAN ANTONIO 14	30560	ALGUAZAS	01 95 12 95		121.118
30 96 015204924	07 300031123612	GARCIA OLIVARES FRANCISCO	CARRETERA 123	30160	MONTEAGUDO	10 95 10 95		10.093
30 96 015205227	07 300032147869	PEÑARANDA QUINTO MIGUEL	CL FATIMA 52	30110	MURCIA	10 95 12 95		30.280
30 96 015206338	07 300034249436	VALVERDE SERRANO JESUS	CL CAMINO VIEJO 22	30160	MURCIA	01 95 12 95		121.118
30 96 015206540	07 300034277627	ALCANTARA LOPEZ MANUEL	CARRIL DE LA TORRE S	30163	COBATILLAS	01 95 11 95		111.025
30 96 015206641	07 300034312888	ORTEGA ESPINOSA JOSE ANTONIO	CL DEL SOL 1	30140	SANTOMERA	01 95 11 95		100.932
30 96 015207146	07 300035370087	BERMEJO MONTORO MANUEL	MENENDEZ Pelayo, 28	30500	MOL DE SEGUR	01 95 11 95		90.836
30 96 015207348	07 300035815883	PARRAGA RAIGAL JUAN	LO CAMPO	30560	ALGUAZAS	01 95 12 95		121.118
30 96 015208156	07 300037619275	CONTRERAS MARTINEZ VICTORIAN	CL PENSIONISTAS, 4-4	30500	MOLINA DE SEG	01 95 03 95		30.280
30 96 015209368	07 300040393980	LISON ZAPATA AGUSTIN	A. COLONS	30560	ALGUAZAS	01 95 12 95		121.118
30 96 015209974	07 300041488767	HERNANDEZ FRANCO JOSE	CTRA.DE ALICANTE, 5	30163	EL ESPARRAGAL	01 95 11 95		111.025
30 96 015210176	07 300042745828	NICOLAS GONZALEZ MARIANO	CARRIL LUCAS, 16	30007	CASILLAS	01 95 12 95		121.118
30 96 015210580	07 300043053093	JOVER MARTINEZ JUAN JOSE	CTRA DE MOLINA	30560	ALGUAZAS	04 95 08 95		20.186
30 96 015211994	07 300045124247	SOTO FORCA VICENTE	AVDA P JULIAN ANDUGA	30140	SANTOMERA	01 95 12 95		121.118
30 96 015212402	07 300046434454	SOTO SOTO JOSE	CL LA APARECIDA 6	03200	ORIHUELA	01 95 12 95		21.118
30 0692 001539360	07 300046758190	CARRERAS CARRERAS JOSE	MATANZAS	30629	SANTOMERO MUR	12 90 12 90		7.002
30 96 015212604	07 300046783452	HERNANDEZ MATOS JUAN JOSE	AV. PROLONGACION, S/	30110	CABEZQ DE TOR	01 95 12 95		121.118
30 96 015213008	07 300049156821	PEREZ LOPEZ ALFONSO	VALENCIA 72	30655	TORRES COTIL	11 95 11 95		10.093
30 96 015213412	07 300050627985	BERNAL ABENZA MANUEL	ZZ CULTURA 8 - 3-B	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95		150.934
30 96 015213513	07 300051278794	GARCIA LEYVA DIEGO	OLIMPIADA, 6 -B	30500	MOLINA DE SEG	08 95 11 95		30.280
30 96 015214119	07 300051945670	MARIN LOPEZ JULIAN	ZZ CARRIL DEL ROJO 3	30007	MURCIA	07 95 11 95		50.466
30 96 015214725	07 300053997323	RIQUELME CARRERAS JOSE	CANONIGO FRANCO, 38	30500	MOLINA DE SEG	02 95 12 95		111.025
30 96 015215432	07 300056594192	GARCIA HUERTAS JUAN	O DEL AERBE	30163	ESPARRAGAL	01 95 12 95		121.118

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 015215533	07 300056892771	MARMOL LOPEZ GREGORIO	CL MIGUEL DE CERVANT	30560	ALGUAZAS	01 95 12 95	121.118
30 96 015215735	07 300057312501	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL	HUERTA DE ARRIBA	30560	ALGUAZAS	01 95 12 95	121.118
30 96 015216139	07 300059026266	AMADOR FERNANDEZ JOSE	BAILLEN, 26	30100	ESPINARDO	01 95 12 95	121.118
30 96 015216644	07 300059905229	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	OCEANO PACIFICO, 28-	30163	COBATILLAS	01 95 12 95	121.118
30 96 015216846	07 300060081344	CORTES FERNANDEZ MANUEL	CL NUÑEZ DE BALBOA	30560	ALGUAZAS	01 95 12 95	121.118
30 96 015217149	07 300061934246	CAMPOY GOMEZ PEDRO	CL HUERTA DE ARRIBA	30509	MOLINA DE SEG	01 95 12 95	121.118
30 96 015217755	07 300065993896	MUÑOZ FERNANDEZ ANTONIO	CNO.DEL SALITRE 14	30560	ALGUAZAS	01 95 12 95	111.025
30 96 015218260	07 300067553980	MARTINEZ FENOLL FRANCISCO	CL GENERAL TORRES, 6	30110	MURCIA	07 95 07 95	10.093
30 96 015219068	07 300070586444	TERUEL VALERA ANTONIO	PEDANIA DE COMALA, 8	30627	MOLINA DE SEG	01 95 12 95	121.118
30 96 015219775	07 300074032166	ASIS MANZANEDO JUAN	REYES CATOLICOS, 59	30560	ALGUAZAS	01 95 12 95	121.118
30 96 015220280	07 300076116959	GARCIA MESEGUER M CRUZ	CL PEDANIA LOS VALIE	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95	121.118
30 96 015220482	07 300076371280	SANCHEZ BERMEDO PEDRO	PARAJE LA BARCA-LA B	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95	121.118
30 96 015220684	07 300076770903	GONZALVEZ MADRID FULGENCIO	CL CIBELES BL. F D	30120	MURCIA	01 95 05 95	50.466
30 96 015221088	07 300077357549	LOPEZ GAMBIN PEDRO	CL CALVARIO, 31 1 A	30100	MURCIA	01 95 03 95	30.280
30 96 015221189	07 300077630765	PERAL RODRIGUEZ LUISA	CL CULTURA, 5- 6	30500	MOLINA DE SEG	10 95 12 95	30.280
30 96 015221492	07 300078208624	FERNANDEZ TORRES ANTON	GUADALHORCE 153	02400	HELLIN	01 95 03 95	30.280
30 96 015221593	07 300078594907	MARTINEZ GOMEZ ISABEL	LOPE DE VEGA, 1	30110	CABEZO DE TOR	01 95 12 95	121.118
30 96 015222102	07 300080771040	LOPEZ PINATAR ENCARNACION	MAYOR, 68	30007	CASILLAS	01 95 12 95	121.118
30 96 015223011	07 300083695285	FERNANDEZ LUCAS PEDRO	CL GRECO. 91	30500	MOLINA DE SEG	06 95 06 95	10.093
30 96 015223112	07 300083808251	RUIZ MARTINEZ JESUS	LO LORIZ	30163	EL ESPARRAGAL	01 95 12 95	121.118
30 96 015223314	07 300084509378	ABELLAN SANCHEZ JOSE	CL SENDA DE GRANADA	30100	MURCIA	01 95 12 95	121.118
30 96 015225637	07 300090345546	GARCIA SANCHEZ JOSE ANTONIO	CL PEREGRINO, 5	30110	MURCIA	01 95 12 95	121.118
30 96 015225738	07 300090728795	GARCIA MARTIN SUSANA	SAN QUINTIN 5	30560	ALGUAZAS	01 95 12 95	121.118
30 96 015226748	07 300092717703	GARCIA MARTINEZ PEDRO	ZZ LA CRUZ, 4 - CABE	30110	MURCIA	06 95 09 95	20.186
30 96 015227152	07 300093108935	ARABOLAIZA IZA IGNACIO	SAN IGNACIO DE LOYOL	30008	MURCIA	02 95 07 95	75.390
30 96 015227354	07 300094050239	BOUASSILA --- ABDERRAHIM	CL PARQUE PALMERAS 1	30565	TORRES DE COT	04 95 12 95	90.839
30 96 015227758	07 300094896765	DEL BOSQUE ALVAREZ JUAN TOMA	CL CERVANTES 44	30110	MURCIA	01 95 12 95	121.118
30 96 015227859	07 300094935767	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL PINTOR SOROLLA, 2	30500	MOLINA DE SEG	10 95 11 95	20.186
30 96 015228667	07 300095156948	BAKRI --- EL HOUSSINE	CL VICTORIA 42	30110	CABEZO DE TOR	01 95 12 95	121.118
30 96 015228768	07 300095203327	HIGOUN --- MUSTAPHA	CL JARALES, 5	30163	MURCIA	01 95 12 95	121.118
30 96 015228970	07 300095206862	AZIZI --- ABDELAALI	CL ROSARIO 48	30140	SANTOMERA	01 95 12 95	60.559
30 96 015229273	07 300095210704	SLIMANI --- BENAZZA	CL ALTO ATALAYAS 4	30110	MURCIA	01 95 01 95	10.093
30 96 015229475	07 300095316491	SADEDDINE --- LABADI	ZZ ORILLA DE AZARBE,	30163	MURCIA	06 95 12 95	70.652
30 96 015229576	07 300095324979	SALAH --- AQIM	ZZ AVDA. CONSTITUCIO	30160	MURCIA	03 95 12 95	70.652
30 96 015229879	07 300095326494	RHBALOU --- NOUREDDINE	CM LA VENTA, 1	30149	SANTOMERA	01 95 12 95	121.118
30 96 015230081	07 300095326696	GOMRI --- AHMED	CT ALICANTE S.N.	30163	MURCIA	01 95 12 95	121.118
30 96 015230384	07 300095516151	BRAHMI --- KADDOUR	RAMBLA CARMEN, 1	30110	CABEZO DE TOR	07 95 07 95	10.093
30 96 015230586	07 300095526356	ZBIRI --- HASSAN	CL CUESTA DEL MOLINO	30160	MURCIA	03 95 12 95	70.652
30 96 015230687	07 300095538278	BOULANOVAR ***** MOHAMED	CASA DEL TIO JUAN S	30160	MONTEAGUDO	01 95 12 95	60.559
30 96 015230788	07 300095554345	SASSAOUI --- MOHAMED	CT ALICANTE, 9	30161	MURCIA	01 95 10 95	80.746
30 96 015231192	07 300095559294	BEKKALI --- ABDELGHANI	CALVARIO, 4	30140	SANTOMERA	01 95 12 95	121.118
30 96 015231600	07 301000023626	NOUHI --- MOHAMED	PZ ESPINOSAS 5	30140	SANTOMERA	04 95 12 95	80.746
30 96 015231701	07 301000023828	ROUCHDI --- MOHAMED	PZ DE LA IGLESIA, 1	30163	MURCIA	01 95 10 95	30.280
30 96 015232004	07 301000027767	AGDAL --- KHALID	CL SANTA MATILDE 2	30140	SANTOMERA	06 95 12 95	70.652
30 96 015232105	07 301000044541	KADDOURI --- M HAMMED	ZZ PEDANIA LOS VALIE	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95	121.118
30 96 015232206	07 301000049288	OUAHBI --- MILCUD	CL FERNANDO EL CATOL	30140	SANTOMERA	01 95 12 95	121.118
30 96 015232509	07 301000107791	HAMMAOUI --- ABDELLAH	CL DEL COLEGIO, 26	30110	CABEZO DE TOR	01 95 01 95	10.093
30 96 015232913	07 301000152857	NAJAH --- MOHAMED	CL BUEN PASTOR, 3	30160	MURCIA	03 95 09 95	40.373
30 96 015233317	07 301000154776	EL HARIFI --- ABDELKADER	CL LOS PASOS 31	30140	SANTOMERA	01 95 12 95	121.118
30 96 015233418	07 301000155281	EL OIALI --- ABBASS	AV CONSTITUCION 89	30160	MURCIA	01 95 12 95	80.746
30 96 015233519	07 301000183977	HALIM --- ABDELKADER	CL SAN PEDRO, 40	30565	TORRES DE COT	02 95 05 95	40.373
30 0693 000092067	07 301000206007	HAROUALI --- HASSAN	CL BARCALA 2	30140	SANTOMERA	04 92 04 92	8.669
30 96 015234327	07 301000222878	ABADA --- MOHAMED	ZZ CARRIL DE LOS CLA	30160	MONTEAGUDO	02 95 09 95	30.280
30 96 015234731	07 301000246928	RHAZZAR --- HAMID	ZZ ASOCIACION CARIDA	30140	SANTOMERA	03 95 12 95	100.932
30 96 015234832	07 301000367469	BOUGDCUR --- IDRIS	CL ROSARIO 1	30140	SANTOMERA	01 95 12 95	121.118
30 96 015235135	07 301000381718	MAKBOUL --- ABDELAZIZ	CL AGUSTIN LARA 2	30008	MURCIA	06 95 12 95	70.652
30 96 015235337	07 301000460429	BOUKHRISSE --- KARIN	CL ROSARIO 1	30140	SANTOMERA	01 95 12 95	121.118
30 96 015235438	07 301000461439	KASMI --- ABDELKHALEK	CL SAN ROSENDO, 13	30140	SANTOMERA	01 95 07 95	70.652
30 96 015235640	07 301000472452	BOUZARMOURE --- EL MOULOUDI	CL CASA ALTA DE LOS	30160	MURCIA	05 95 12 95	80.746
30 96 015235741	07 301000472553	DAHOU --- BENALJI	CL CALABRIA 204	08029	BARCELONA	01 95 09 95	90.839
30 96 015236953	07 301000644830	SALAH --- SAYDI	AV CONSTITUCION 89	30160	MURCIA	04 95 10 95	70.652
30 96 015237054	07 301000646042	DIAN --- ABDERRZAK	CL BUEN PASTOR, 3	30160	MURCIA	03 95 10 95	70.652

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 015237357	07 301000655338	EL QUALI --- DRIS	ZZ CAMINO DE ENMEDIO	30160	MURCIA	01 95 08 95	40.373
30 96 015237559	07 301000807710	SENDOUR --- AHMED	CL LOS CASTILLEJOS	30160	MURCIA	05 95 12 95	80.746
30 96 015237660	07 301000815184	RAISS --- RACHID	CL JUAN LAORDEN 8	30140	MURCIA	01 95 07 95	70.652
30 96 015237862	07 301000815689	BOUAZZA --- ABDELAZIZ	PZ ESPINOSAS 5	30140	SANTOMERA	01 95 07 95	70.652
30 96 015237963	07 301000815891	AIT BENNACER --- HASSAN	CL ASOCIACION DE LA	30140	SANTOMERA	01 95 07 95	70.652
30 96 015238468	07 301000823672	ELIZDIHAR --- EL MOSTAPA	CL CABEZO GERONA 8	30110	MURCIA	08 95 12 95	30.280
30 96 015238670	07 301000825692	BELHADRI --- ALI	CL CID CAMPEADOR 24	30500	MOLINA DE SEG	05 95 12 95	80.746
30 96 015238973	07 301001028887	FOUKHAR --- ABDELAZIZ	AV CONSTITUCION 89	30160	MURCIA	04 95 12 95	90.839
30 96 015239579	07 301001265327	EL GHAZI --- MUSTAPHA	CL MAYOR 2	30110	MURCIA	09 95 12 95	40.373
30 96 015240286	07 301001471047	KANDAL --- MUSTAPHA	ZZ PEDANIA EL FENAZA	30627	MOLINA DE SEG	01 95 12 95	121.118
30 96 015240488	07 301001648172	DE SANTIS --- ALEJANDRO	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	01 95 12 95	121.118
30 96 015240791	07 301001709911	SABIR --- ZIIQUNI	CL MAYO 11	30110	MURCIA	01 95 12 95	121.118
30 96 015240892	07 301001712638	BOUFERRA --- MOURAD	CL SAN LEON, 30-2 -	30140	SANTOMERA	03 95 06 95	40.373
30 96 015241603	07 301001802160	NOUALI --- LAID	CL CARMEN 51	30110	MURCIA	01 95 12 95	121.118
30 96 015242310	07 301002044963	BELNENAOURA --- BENAOUA	AV DE MURCIA, 52	30110	MURCIA	01 95 12 95	121.118
30 96 015242512	07 301002121856	BOUHAROU --- ABDELKRIM	ZZ SANTA MATILDE, 9	30140	SANTOMERA	01 95 12 95	121.118
30 96 015242815	07 301002361225	HAMMAD --- MUSTAPHA	ZZ RINCON DE LOS LUN	30509	MOLINA DE SEG	01 95 12 95	90.839
30 96 015243017	07 301002362942	CARRILLO HERRERO JUAN	ZZ LA HOYA DEL FENAZ	30627	MOLINA DE SEG	01 95 12 95	90.839
30 96 015243219	07 301002634340	EL KHEIR --- ABDELLAH	ZZ LOS VALIENTES, S/	30627	MOLINA DE SEG	01 95 12 95	121.118
30 96 015243522	07 301002897048	LAMSSALLEM --- EL MUSTAPHA	CL TIRSO DE MOLINA,	30140	SANTOMERA	01 95 12 95	121.118
30 96 015243825	07 301003190472	VALERO REINA ANA	CL GENERAL LUQUE 1	07300	INCA	01 95 12 95	121.118
30 96 015244128	07 301003495115	ALLAQUI --- MOHAMMED	CL URBANIZACION LOS	30500	MOLINA DE SEG	06 95 12 95	70.652
30 96 015244330	07 301003675977	LAFSAHI --- HASSAN	CL EL PILAR, 48 RIBE	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95	121.118
30 96 015244431	07 301003697094	MARIN NAVARRO MATEO	AV CEBADA, S/N	30163	MURCIA	01 95 12 95	93.730
30 96 015245138	07 301004305871	KHAYALI --- MOHAMED	CR ALICANTE KM 8,5	30163	MURCIA	03 95 10 95	70.652
30 96 015245643	07 301005228684	AKODAD --- SLIMAN	CL TRINQUETE 11	30140	SANTOMERA	01 95 07 95	70.652
30 96 015245744	07 301005367417	CARRILLO HERRERO JOSE ANTONI	CL HOYA DEL FENAZAR	30627	MOLINA DE SEG	01 95 04 95	26.678
30 96 015245946	07 301005985385	FRANCO SANCHEZ RAUL	CL CRUZ 15	30110	MURCIA	12 95 12 95	10.093
30 96 015246653	07 301006372678	EL HAFIDI --- ABDESLAM	CL CARRIL PLACIDO 36	30011	MURCIA	08 95 12 95	50.466
30 96 015247865	07 301008045223	SANCHEZ CARMONA BLAS	CL JACINTO BENAVENTE	30565	TORRES DE COT	11 95 11 95	10.093
30 96 015248269	07 461002975289	ATIFI --- ABDERRAHIM	ZZ CARRIL DE LOS CLA	30160	MURCIA	01 95 12 95	40.373

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11 T.C.AJENA.(R.E.A.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 014376885	07 300020012866	GONZALEZ IBAÑEZ ANTONIO	AVDA SANTIAGO Y ZARA	30007	SANTIAGO Y ZA	11 95 11 95	10.093
30 96 014376986	07 300023881853	PEREZ NAVARRO JOSE	CL ESCAROLAS	30163	MURCIA	10 95 12 95	30.279
30 96 014377087	07 300031450277	PALAZON MUÑOZ DIEGO	LA MATANZA	30140	SANTOMERA	12 95 12 95	10.093
30 96 014377289	07 300034277627	ALCANTARA LOPEZ MANUEL	CARRIL DE LA TORRE S	30163	COBATILLAS	12 95 12 95	10.093
30 96 014377491	07 300035370087	BERMEJO MONTORO MANUEL	MENENDEZ PELAYO,28	30500	MOL DE SEGUR	10 95 12 95	30.279
30 96 014377693	07 300041488767	HERNANDEZ FRANCO JOSE	CTRA.DE ALICANTE, 5	30163	EL ESPARRAGAL	10 95 12 95	30.279
30 96 014378303	07 300066347140	VICENTE GOMEZ ANTONIO	CL RUPERTO CHAPI 2	30560	ALGUAZAS	10 95 12 95	30.279
30 96 014378404	07 300070183993	TORRALBA GUILLEN JULIAN	OBISPO LOUTERIA, 9	30007	MURCIA	11 95 12 95	20.186
30 96 014379515	07 301002362942	CARRILLO HERRERO JUAN	ZZ LA HOYA DEL FENAZ	30627	MOLINA DE SEG	11 95 12 95	20.186

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 07 REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11 T.C.AJENA.(R.E.A.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 014729140	07 300059807219	LOPEZ GARIJO FRANCISCO	CL BARO DE SAN ANTON	30500	MOLINA DE SEG	02 94 03 94	3.252
30 0694 000039874	07 300092618376	CASCALLES MURCIA CARMEN	LA VENTA S/N	30149	SISCAR	05 93 12 93	2.357
30 95 014730150	07 300093108935	ARABOOLAZA IZA IGNACIO	SAN IGNACIO DE LOYOL	30008	MURCIA	06 94 06 94	2.428
30 95 014730453	07 300095517060	MANNDER --- NOUREDDINE	CL FINCA EL LLANO	30110	MURCIA	08 94 12 94	4.878
30 0694 000040076	07 300095555557	KARZAZI --- MOHAMMED	ZZ CR HORNERA-LOS VA	30500	MOLINA DE SEG	01 93 02 93	2.356
30 95 014730958	07 301000644628	EL BACHIR --- EL WALI	CT ALICANTE 148	30004	MURCIA	03 94 04 94	3.252
30 95 014731059	07 301000655338	EL QUALI --- DRIS	ZZ CAMINO DE ENMEDIO	30160	MURCIA	02 94 05 94	2.033

Número 14448

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección provincial de Murcia**

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» 31/12/94) y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Dirección Provincial de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada al mismo en el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 11 R.E.HOGAR (FIJOS)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR		DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
	DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL				DESDE	HASTA	
30 96 014273017	10	30000917793 FLORIT GARCIA JUAN	GRAN VIA,42-EDF.GAL.	30005	MURCIA	09 95	09 95	19.309
30 96 014273118	10	30001063701 SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	ANGUSTIAS 6 CUARTO	30004	MURCIA	01 95	12 95	231.710
30 96 014273219	10	30001082693 VILLA SANZ ENRIQUE DE LA	PINTOR SOBEJANO, 18	30004	MURCIA	03 95	07 95	38.618
30 96 014273320	10	30001135035 CAMPOS ALMELA ASUNCION	VINADAL 1.1C	30004	MURCIA	05 95	08 95	77.237
30 96 014273522	10	30001582346 ANDRÉS RIPOLL JOSE	CT.ERNESTO G. BANS 5	30009	MURCIA	01 95	12 95	231.710
30 96 014273926	10	30001957919 MARTINI MILLA PEDRO	CL CARRIL DE LA ESPA	30009	MURCIA	08 95	08 95	19.309
30 96 014274633	10	30002434229 MARIO MAGGIORA GARCIA	FRENERIA, 2	30004	MURCIA	01 95	04 95	77.237
30 96 014274936	10	30002465854 MARIN LUCAS JOAQUINA	CL ABDERRAMAN II,EDI	30009	MURCIA	08 95	08 95	19.309
30 96 014275441	10	30101717481 SEGARRA BAÑOS MARIA	PE SAN NICOLAS,EDF E	30005	MURCIA	05 95	05 95	19.309
30 96 014276047	10	30102416588 LOPEZ NAVARRO JOSEFA	CL CABECICOS 4	30161	LLANO DE BRUJ	09 95	09 95	19.309
30 96 014276350	10	30103205524 MOLER BIENES JOSE LUIS	CM VIEJO DEL PALMAR	30152	MURCIA	12 95	12 95	19.309

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 21 R.E.HOGAR (DISCON.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR		DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
	DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL				DESDE	HASTA	
30 96 014271603	07	300037130336 HERRERA GIL MARI CRUZ	CL IGLESIA 38	30009	ARBOLEJA LA	08 95	09 95	38.618
30 96 014272108	07	300066536288 CONESA CEPERINO DOLORES	VEGA DEL SEGURA, 8	30835	SANGONERA LA	12 95	12 95	19.309
30 96 014272310	07	300088894283 HOYOS CASAS MARIA ISABEL	ERICA, 6	30009	MURCIA	01 95	03 95	57.928
30 96 014272714	07	301005944969 YOUCEF --- M HAMED	CL BALTASAR CARRASCO	03005	ALACANT ALI	01 95	01 95	19.309

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 11 R.E.HOGAR (FIJOS)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR		DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
	DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL				DESDE	HASTA	
30 96 014278673	10	30000073186	ALBACETE ZAMORA MANUEL	J. ESTEVE, 2 SEGUNDO	30001 MURCIA	09 95	09 95	19.309
30 96 014278875	10	30000458661	MARTINEZ RAMOS JOSE	CL ISIDORO DE LA CI	30001 MURCIA	01 95	12 95	231.710
30 96 014279683	10	30001096639	DELIS RODRIGUEZ SALVADOR	CL PLATERIA 44	30001 MURCIA	01 95	12 95	231.710
30 96 014279885	10	30001157263	QUESTGLAS BROTOUS ELVIRA MARI	AV JUAN CARLOS I 2	30008 MURCIA	01 95	08 95	154.474
30 96 014280491	10	30001688642	CARRILLO VINADEL ANTONIO	SAAVEDRA FAJARDO 15	30001 MURCIA	01 95	09 95	173.783
30 96 014280592	10	30001695716	PUJANTE PEREZ FRANCISCO JAVI	CL TRIUNFO, 94, 2 ESC	30500 MOLINA DE SEG	01 95	12 95	231.710
30 96 014280794	10	30001843842	ALMANSA DE LA ALDEA GLORIA	JAIMES I 9 5	30008 MURCIA	08 95	08 95	19.309
30 96 014280996	10	30001913863	JUAN DE DIOS HDEZ.MARTINEZ	N. DE LAS PEÑAS, 1-B	30008 MURCIA	01 95	12 95	231.710
30 96 014281202	10	30002119987	MOMPEAN PARRA MIGUEL	PUERTA NUEVA, 17 6	30001 MURCIA	01 95	07 95	135.164
30 96 014281404	10	30002315607	PUNTES INIESTA FRANCISCO	CL JOSE ALEGRIA 349	30007 MURCIA	01 95	12 95	231.710
30 96 014281606	10	30002442313	CEBRIAN SANCHEZ MARI CARMEN	PLAZA CIRCULAR, 13	30008 MURCIA	01 95	07 95	135.164
30 96 014281707	10	30100315328	IGNACIO JAVIER CHICOY CUENCA	CL GARCIA LORCA 17	30565 TORRES DE COT	12 95	12 95	19.309
30 96 014281808	10	30100389187	RAMIREZ RUIZ ISABEL ANGELES	CL RONDA GARAY 25	30003 MURCIA	10 95	10 95	19.309
30 96 014282313	10	30100872672	CABEZUELO FRIETO CESARBO	CL PASEO ROSALES. ED	30500 MOLINA DE SEG	01 95	12 95	231.710
30 96 014282616	10	30101107896	MINGUEZ TOMAS CARMEN MAGALY	AV JUAN CARLOS I.EDI	30008 MURCIA	01 95	02 95	38.618
30 96 014283222	10	30102297663	HERMANDEZ PEREZ MARIA TERESA	CL CALDERON DE LA BA	30001 MURCIA	08 95	12 95	77.237
30 96 014283323	10	30102506417	MARTINEZ RUBIA MARGARITA	PZ FUENSANTA 1	30008 MURCIA	04 95	12 95	173.783
30 96 014283424	10	30102643025	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	CL FUENSANTA 5	30001 MURCIA	06 95	10 95	57.928

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 11 R.E.HOGAR (FIJOS)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR		DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
	DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL				DESDE	HASTA	
30 96 014308177	10	30001688642	CARRILLO VINADEL ANTONIO	SAAVEDRA FAJARDO 15	30001 MURCIA	10 95	12 95	57.928

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 07 REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 11 R.E.HOGAR (FIJOS)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR		DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
	DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL				DESDE	HASTA	
30 96 014305551	10	30002435138	TEZANOS DELGADO, COCEPCION	AVDA. ALFONSO X EL S	30008 MURCIA	01 95	12 95	38.616

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 21 R.E.HOGAR (DISCON.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR		DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
	DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL				DESDE	HASTA	
30 96 014277663	07	300071547451	ROMERO COTANDA MARIA ROSA	CL SAN ANTON 24	30009 MURCIA	01 95	12 95	212.401
30 96 014278269	07	301003574028	EL GAZHAQUI --- FATNA	AV RIO SEGURA 28	30500 MOLINA DE SEG	01 95	12 95	231.710

El Jefe del Servicio, Manuel Conejero Abellán.

(D.G. 24506).

III. Administración de Justicia

Número 15029

INSTRUCCIÓN DE MULA

EDICTO

Don Juan Antonio Romero Fernández, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Instrucción de Mula y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de faltas número 126/95 por hurto contra don Gabriel Pastor González y otro, habiéndose acordado citar al referido en concepto de denunciado para que el día dieciséis de diciembre próximo y hora de las once, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avenida Mártires, número 10, a celebrar juicio verbal de faltas, pudiendo aportar en el acto las pruebas de que intente valerse, con apercibimientos legales caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado don Gabriel Pastor González, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y el tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo y sello en Mula, a dieciséis de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 15033

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TOTANA

EDICTO

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez de Instrucción número Uno de los de Totana y su partido judicial.

Hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se sigue el juicio de faltas número 89/90 por imprudencia, dictándose en fecha 19-7-95 sentencia cuyo fallo dice literalmente así:

Que debo absolver como absuelvo a Mariano González Alcántara de los hechos objeto de las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Magistrado de la

Audiencia Provincial de Murcia que corresponda, constituido en Tribunal unipersonal, cuyo recurso habrá de interponerse en el plazo de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

Sirva la presente publicación de notificación en legal forma de la sentencia a Francisco Morales Moreno con último domicilio conocido en Murcia, a quien se le hace saber que contra el expresado fallo cabe interponer los recursos expuestos en el mismo.

Totana, a veintiséis de septiembre de 1996.—La Juez de Instrucción.—La Secretaria.

Número 15030

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilustrísima señora doña Concepción Roig Angosto, Magistrada Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio de faltas número 318/94 por lesiones y daños en tráfico en el que son partes José Ayllón Zapata, José Ayllón Muñoz y José Luis Moreno Marcos y Mohamedl Fkhouri, en la actualidad en paradero desconocido. En cuyos autos se ha dictado auto declaratorio de la sentencia recaída en los mismos donde, en el dispongo, dice:

Que debo aclarar y aclaro la sentencia dictada en las presentes diligencias en el sentido de que, en el penúltimo párrafo del fundamento jurídico de la misma y donde se dice: "a la cantidad global concedida por daños materiales" debe decir "a la cantidad global concedida a cada perjudicado por daños materiales".

Y para que sirva de notificación en forma el auto aclaratorio a Mohamedl Fkhouri, en paradero desconocido extiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 15007

**PRIMERA INSTANCIA
DE MULA**

E D I C T O

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia Único de la ciudad de Mula (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 77/92, promovidos por Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Conesa Aguilar, contra don Francisco Carreño González y su esposa, en su caso, ésta a los solos efectos del artículo 144 del R.H., en reclamación de 801.910 pesetas de principal, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el próximo día 10 de diciembre de 1996, a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

1.ª) Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25% del valor; y en caso de tercera subasta, se hará sin sujeción a tipo.

2.ª) Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar en la cuenta de este Juzgado sita en Caja de Ahorros del Mediterráneo, Urbana 1, de Mula, cuenta 111-640.001-84, con carácter previo a la subasta una cantidad no inferior al veinte por ciento del valor que sirve de tipo a la subasta salvo en la tercera, que será el tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª) El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª) Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número 2.

5.ª) Para caso de segunda subasta se señala el próximo día 14 de enero de 1997, a las 12,15 horas; y para caso de tercera, el próximo 11 de febrero de 1997, a las 12,15 horas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1) El resto no determinado, después de segregadas varias porciones de una tierra de secano, en Bullas, partido de La Rafa. Inscrita al tomo 268, libro 15 de Bullas, finca 2.410. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 5.037.480 pesetas.

2) El resto no determinado después de segregadas

varias porciones de una parcela de tierra riego a cereales, en Bullas, partido de la Murta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 263, libro 15 de Bullas, folio 116, finca 2.409, inscripción primera. Valorada en 1.495.020 pesetas. La tasación total asciende a la suma de 6.532.500 pesetas.

En Mula a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 15035

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

E D I C T O

Don Juan Manuel Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado siguen autos de juicio ejecutivo con el número 36/85 a instancias del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., vecino de Madrid y con domicilio en Juan Bravo, 44, contra José López Sánchez, vecino de Lorca y con domicilio en Avenida Cervantes, número 111, en reclamación de la suma de 411.984 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más abajo.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 25 de noviembre de 1996 y hora de las 12 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 20 de diciembre y hora de las 12 de su mañana; para la tercera subasta se señala el próximo día 23 de enero de 1997 y hora de las 12 de su mañana, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, y todo ello bajo las siguientes condiciones

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de las subasta pública, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

6.ª) Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

La mitad indivisa de urbana: Solar con una casa habitación, sin número, radicante en diputación de Pulgara, de este término, paraje de Santa Quiteria que de mediación actual tiene 7 metros, 90 centímetros de frente, por 5 metros, 40 centímetros de fondo, o sea, 42 metros, 66 centímetros cuadrados y la casa mide en total 126 metros con 90 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 496, folio 221 vuelto, finca número 14.185-8.ª, del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, siendo el valor de la misma dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas).

Dado en Lorca a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— El Juez.— El Secretario.

Número 15034

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Por el presente remito a Vd. edicto dimanante del procedimiento de referencia, iniciado a instancia de don Francisco Manuel Trigo Oliva, contra Cartagena Papas, S.L., haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan:

Televisor color, marca ITT, de 25", 50.000 pesetas.

Vitrina expositora de 1,5 m., 15.000 pesetas.

Cafetera de dos brazos marca Futurmat, 75.000 pesetas.

Molinillo de café marca Iberital, 15.000 pesetas.

Refrigerador-expositor de 1 m. x 0,40 m., 15.000 pesetas.

El valor de los bienes embargados asciende a un total de ciento setenta mil pesetas (170.000 pesetas).

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 19 de diciembre de 1996, en

segunda subasta, en su caso, el día 16 de enero de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de febrero de 1997, señalándose para todas ellas como hora, la de las 10 de la mañana, y se celebrarán bajo las siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes, pagando principal, intereses y costas, después de celebrado quedará a la venta irrevocable (artículos 249 de la L.P.L. y 1.498 de la L.E.C.).

2.ª Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20%, al menos, del valor de tasación de los bienes (artículo 1.500 de la L.E.C.), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la c/c. que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Mayor, 27, de Cartagena.

3.ª El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar la suma antes mencionada.

4.ª Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la L.E.C.).

5.ª En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

6.ª En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por ciento de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes, o en su defecto, los responsables legales, solidarios y subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alza el embargo (artículo 262 de la L.P.L.).

7.ª De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá impedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25% de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para esta segunda subasta, o que se le entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

8.ª Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

9.ª Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la L.P.L.).

10.ª Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser festivo al precio deberán los

acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la L.P.L.).

Los bienes embargados están depositados en Plaza del Rey, 2, de Cartagena, a cargo de don Diego Contreras Romero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Cartagena a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 15009

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña María José Sanz Alcázar, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 251/96 MD, se tramitan autos de juicio de cognición a instancias de Hispamer Financiación, E.F., S.A., representada por el Procurador Sr. Conesa, contra Juan Ignacio Melero Sansegundo y Remedios Molina Tovar, en reclamación de 286.000 pesetas de principal y en los que por providencia de fecha 18 de julio de 1996, se acordó emplazar a los demandados Juan Ignacio Melero Sansegundo y Remedios Molina Tovar, para que en el plazo de nueve días comparezcan ante este Juzgado debidamente representados y defendidos a contestar la demanda, con apercibimiento de que en otro caso será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiendo el juicio por todos sus trámites.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento a don Juan Ignacio Melero Sansegundo y Remedios Molina Tovar, hoy en paradero desconocido, expido el presente edicto en Molina de Segura a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Juez.— La Secretario.

Número 15089

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 637/94 se tramite procedimiento de Lau/Lar Cognic., a instancia de Discomur, S.A., contra Prorma, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el

acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de noviembre próximo a las 10,45 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.

Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., n.º 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veintepor ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.

Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de diciembre siguiente a las 10,45 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de enero de 1997 a las 10,45 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

La concesión administrativa, consistente en la licencia de apertura concedida a Discomur, S.A., de discoteca-pub, en la sesión del Consejo de Gerencia y Urbanismo, de fecha 10 de marzo, de apertura y autorización de funcionamiento para la actividad de discoteca en el local sito en la Plaza de Santa Gertrudis, calle Calderón de la Barca y calle Licenciado Cascales, de Murcia, recaída en el expediente 1.133/85.

Valorada en 465.124 pesetas.

Dado en Murcia, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach.—El Secretario.

Número 14531

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA**

É D I C T O

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 339 de 1994, se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., representados por el Procurador don Vicente José Martínez Parra, contra Promotora de Viviendas Cieza, S.A., sobre reclamación de 32.998.000 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes especialmente hipotecados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones:

1.^a—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 7 de enero de 1997; en segunda subasta, el día 3 de febrero de 1997; en tercera subasta, el día 3 de marzo de 1997, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 11,30 horas.

2.^a—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 3.061 del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establecê el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

3.^a—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es de 34.840.000 pesetas; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25% del tipo que lo fue para la primera; y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

4.^a—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma

hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

6.^a—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

7.^a—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de la subasta conforme a lo prevenido en el último párrafo de la Regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8.^a—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

En la ciudad de Cieza y su calle de Goya, un trozo de terreno o solar para edificar, de figura irregular, que ocupa una superficie de mil setenta y nueve metros cuadrados. Linda: derecha entrando, finca de don Joaquín Santos Villa; izquierda, confluencia de la calle de su situación con la calle en proyecto prolongación de la de Víctor Pradera, y frente, calle de Goya.

Inscrita al tomo 704, libro 203, folio 40, finca 20.996.

Dado en Cieza a 12 de septiembre de 1996.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.

Número 14530

**PRIMERA INSTANCIA
MULA**

Edicto de citación de remate

La Sra. Juez de Primera Instancia de Mula, en autos de ejecutivo número 338/94, promovidos por don Onofre González González, contra Construcciones Emilio y Díaz, en reclamación de 150.000 pesetas de principal y 80.000 pesetas más para intereses y costas, ha acordado, dado el desconocido domicilio de la demandada, citarla de remate por medio de edictos a fin de que en el plazo de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere.

Al mismo tiempo se hace constar que se ha practicado embargo sin previo requerimiento, sobre el remanente de los autos de juicio ejecutivo número 61/94.

Y para que sirva de citación de remate a la demandada Construcciones Emilio y Díaz, extendiendo la presente en Mula a 28 de octubre de 1994.—El Secretario accidental.

Número 14539

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CIEZA****EDICTO**

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 37/96, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, contra Ramón Barcelóp Fenoll y María del Carmen Martínez Asensio, sobre reclamación de 1.527.223 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de 20 días los bienes hipotecados que al final se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones:

Primera.— Servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de constitución de hipoteca, para la primera, el 75% del tipo para la 2.^a, y la tercera será, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.— Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Los postores deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el B.B.V. de Cieza, número 3063-0000-18-0037/96, el 20% del tipo de la subasta, para la primera y segunda y para el caso de la tercera, el depósito consistirá en el 20% del tipo señalado para la segunda.

Quinta.— En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que se depositará junto al resguardo de la consignación en la mesa del Juzgado.

Sexta.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para la celebración de la subasta se señala el día 13 de enero de 1997. Y para la tercera subasta, el día 17 de marzo de 1997. Todas ellas a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Cieza, calle Paseo, número 2, 2.^a planta.

Bienes objeto de subasta:

Casa situada en Fortuna, a segundas cubiertas, sita en calle S. Gabriel, ocupando 35 metros, 75 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cieza, tomo 828, folio 64, finca 11.539. Tasada a efectos de subasta en 2.160.000 pesetas.

Dado en Cieza a 13 de septiembre de 1996.—La Juez, María del Carmen Martínez. Hortelano.—La Secretario.

Número 14535

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 677/90, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra José López Alarcón y María Albaladejo García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que en acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 1996, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar que el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 1997, a las doce treinta, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de abril de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan:

Piso número diecinueve.—Sito en la planta tercera, piso tercera derecha de la escalera dos, de un edificio en Murcia, calle de nueva creación, sin nombre, próxima a la de Industria, sin número. Destino vivienda. Superficie construida de ciento dieciséis metros, diez décimos cuadrados y útil de noventa y seis metros, cincuenta décimos cuadrados. Linda: derecha entrando, Este, don Antonio Gómez Gómez y en parte descanso de la escalera; izquierda u Oeste, calle de su situación sin nombre; espalda o Norte, piso izquierda de igual planta de la escalera uno y patio; frente, Sur, patio, descanso y hueco de la escalera y piso izquierda de la presente escalera y planta. Acceso por la escalera dos. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, terraza delantera y otra al patio. Servicios: agua corriente, luz eléctrica y alcantarillado.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia-2, sección 1, libro 60, folio 167, finca número 671-N, inscripción 4.

Valorada a efectos de subasta en cuatro millones de pesetas.

Dado en Murcia a 16 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach.—El Secretario.

Número 14533

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente

Sentencia:

En la ciudad de Murcia a 4 de julio de 1996.

La Ilma. Sra. doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número

Dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo 304/96, promovidos por Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por la Procuradora Esther López Cambrero y dirigido por el Letrado, contra Frutas y Verduras Cordillera, S.A., declarado en rebeldía, y

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora doña Esther López Cambrero, en nombre y representación de la mercantil actora, debo condenar y condeno a la mercantil Frutas y Verduras Cordillera, S.A., al pago de cuatrocientas cincuenta y siete mil ochenta y tres (457.083) pesetas, así como los intereses pactados desde la fecha de cierre de la cuenta. Todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes y estando la demandada en rebeldía en la forma dispuesta en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a 8 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 14567

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita, número 2.090/95, instado por doña Joaquina Pardo García, representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, por medio del presente se cita a don José Rodríguez Díaz, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 5 de noviembre, a las 9,15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don José Rodríguez Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 7 de octubre de 1996.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 14540

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA****E D I C T O**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, 458/96 promovidos por Banco de Comercio, S.A., representado por el Procurador Carmen Rosagro Sánchez, y dirigido por el Letrado Carlos Valcárcel Siso, contra Jorge Álvarez Puerta y Carmen Fuentes Quesada y esposo (artículo 144 R.H.), declarados en rebeldía; y

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Jorge Álvarez Puerta y Carmen Fuentes Quesada y esposo (artículo 144 R.H.), y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 294.900 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 14541

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****E D I C T O**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 505/96 se ha acordado lo siguiente:

Emplázese a la entidad demandada Mayorsa Promociones, S.L., a fin de que comparezcan en el plazo de nueve días improrrogables, haciéndole saber que se le concederán tres días para contestar entregándole las copias de la demanda y documentos, en su caso.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 14542

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****E D I C T O**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos número 170/96 obra dictada la resolución, del tenor literal siguiente:

Emplázese al demandado don Isidro Celdrán Lacal, en ignorado paradero, por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en legal forma en los autos, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y se expide el presente para que sirva de emplazamiento en forma al dicho demandado ignorado paradero.

Dado en Murcia, a siete de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 14545

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA****E D I C T O**

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

En virtud de lo acordado en autos de juicio verbal civil número 391/96, que se tramita a instancia de Comunidad de Propietarios del edificio La Pérgola, representada por el Procurador Sr. Bernal Morata, contra don Carlos Gimeno Perelló y cónyuge a los efectos del artículo 144 R.H. y por medio del presente edicto se cita a los demandados don Carlos Gimeno Perrelló y cónyuge a los efectos del artículo 144 R.H. para la celebración de juicio verbal el próximo día 6 de noviembre del presente año a las 11,30 horas.

Y para que sirva de citación a los demandados, expido el presente edicto en Murcia, a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.

Número 14538

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA****EDICTO**

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 352 de 1993, se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., representados por el Procurador don Vicente José Martínez Parra, representados por el Procurador don Vicente José Martínez Parra, contra don Juan Antonio Vicente Revilla, sobre reclamación de 3.027.262 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes especialmente hipotecados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones:

1.^a—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 7 de enero de 1997; en segunda subasta, el día 3 de febrero de 1997; en tercera subasta, el día 3 de marzo de 1997, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 10,30 horas.

2.^a—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 3.061 del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

3.^a—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es de 6.638.451 pesetas; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25% del tipo que lo fue para la primera; y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

4.^a—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera

de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

6.^a—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

7.^a—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de la subasta conforme a lo prevenido en el último párrafo de la Regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

8.^a—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Departamento número tres: Vivienda en primera planta alta a la izquierda del edificio según se mira su frente, tipo B).

Tiene su entrada a través del zaguán común para todas las viviendas a la calle de León Felipe, sin número, escalera de acceso y puerta particular en el rellano a la altura de esta planta. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, solana a fachada, pasillo, aseo y cuarto de baño. Ocupa una superficie construida de ciento quince metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados y útil de ochenta y seis metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda, derecha según se mira su frente, vivienda tipo C), a la altura de esta planta, rellano de las escaleras y hueco del ascensor; izquierda, calle de Federico García Lorca; fondo, rellano de la escalera, hueco del ascensor y vivienda tipo A) a la altura de esta planta, y frente, la calle de León Felipe y chaflán de forma dicha calle y la de Federico García Lorca.

Inscrita al tomo 800, libro 244 de Cieza, folio 117, finca número 24.712, 1.^a.

Dado en Cieza a 10 de septiembre de 1996.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.

Número 14532

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA****EDICTO**

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 290/96B, que se sigue en este Juzgado a instan-

cias de la Procuradora doña Esther López Cambronero, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamérica, S.A., contra Codema, S.L. y otros, en paradero desconocido, en reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal y otras 350.000 pesetas para intereses, gastos y costas, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

1.—Saldos y cuentas que posea la demandada en las oficinas principales de Caja de Ahorros de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Banco Exterior de España, Banco Español de Crédito, S.A. y Banco de Santander, S.A.

2.—Cantidades pendientes de recibir de la Hacienda Pública en concepto de I.V.A.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la L.E.C., concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Murcia a 10 de octubre de 1996.—La Secretaria, María López Márquez.

Número 14537

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CIEZA**

EDICTO

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 143/95, se tramitan autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra Joaquín García Fernández y Dolores Morote Moreno, sobre reclamación de 6.280.887 pesetas de principal e intereses, más las costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y en término de veinte días, los bienes hipotecados, que se describen al final del presente, y bajo las siguientes

Condiciones:

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de de hipoteca, que se indica al final; para la segunda, el tipo será el 75% del tipo de la primera; la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.— Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Los postores deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el B.B.V. de Cieza, número 3063-0000-18-0143/95, el 20% del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y para el caso de la tercera, el depósito consistirá en el 20% del tipo señalado para la segunda.

Quinta.— En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto a aquél, el resguardo de la consignación en la mesa del Juzgado.

Sexta.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 13 de enero de 1997. Para la segunda subasta, el día 10 de febrero de 1997. Y para la tercera subasta, el día 17 de marzo de 1997. Todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, número 2, 2.ª planta.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda tipo C, situada en segunda planta del edificio sito en calle Juan XXIII, número 117, de Cieza, ocupando una superficie útil de 84 metros, 79 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, tomo 652, libro 180, de Cieza, folio 203, finca 18.266. Tasada a efectos de subasta en 11.980.000 pesetas.

Dado en Cieza a 13 de septiembre de 1996.—La Juez, María del Carmen Martínez Hortelano.—La Secretario.

Número 14543

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio de cognición bajo el número 463/96, a instancia de la Comunidad de Propietarios del Edificio "Covima VIII", representado por el Procurador Sr. Bernal Morata, contra don Antonio García López, sobre reclamación de 363.133 pesetas, en cuyos autos se ha acordado publicar el presente a fin de emplazar al referido demandado y a su cónyuge a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario para que en el término de nueve días pueda comparecer en autos asistido de letrado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados don Antonio García López y su cónyuge a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, expido el presente en Murcia a 8 de octubre de 1996.—La Secretaria.

Número 14544

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA****EDICTO**

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 339/93, seguidos a instancia de Hierros de Murcia, S.A., representado por el Procurador Sr. Miñarro Lidón, contra Pedro Jiménez Ortiz, en paradero desconocido, sobre reclamación de 111.790 pesetas de principal y otras 37.263 pesetas para intereses legales y costas, en cuyos autos se ha dictado resolución con esta fecha, acordando que se cite de remate a los mencionados demandados para que en el término de nueve días comparezcan si les conviniere en este Juzgado, previniéndoles que en caso de no hacerlo, se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley.

Y para que sirva de citación de remate en forma, expido y firmo la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" en tablones de anuncios de este Juzgado y tablón de anuncios del Juzgado de Paz y Excmo. Ayuntamiento de Águilas.

Dado en Lorca a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— El Juez de Primera Instancia, Juan Manuel Marín Carrascosa.— La Secretaria.

Número 14558

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA****EDICTO**

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia y su provincia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de incidente de no readmisión número 2/96, dimanantes de autos número 1.847, a instancia de María Dolores Sánchez Sánchez, contra UNI, S.L., se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto.— En Murcia, a 20 de junio de 1996.

Parte dispositiva: Que debo de declarar y declaro rescindida la relación laboral que unía a doña María Dolores Sánchez Sánchez con la empresa U.N.I., S.L., domiciliada en la calle Mayor de Los Ramos (Murcia), con efectos del día de hoy, y en su consecuencia, condenar a la empresa a abonar al actor la indemnización de 189.735 pesetas y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido y el día de hoy, por el importe de 838.448 pese-

tas. Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, U.N.I., S.L., domiciliada últimamente en Alquerías, C/ las Zarzas, s/n., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", dejando copia en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a 9 de octubre de 1996.— La Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

Número 14559

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA****EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia, se siguen con el número 918/96, a instancia de Antonio Fernández Dólera, contra Envases Europeos, S.A.L., y otros, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y hora 12,45, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Batalla de las Flores, bajo (edificio Alba), en la reclamación de invalidez, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Envases Europeos, S.A.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a diez de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

Número 14560

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso

número 516/95, seguido a instancia de Leonardo Moreno Barreto, frente a Carviluz, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia a veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por Leonardo Moreno Barreto, frente a Carviluz, S.L., y condeno a la empresa demandada a que abone a el actor la cantidad de 407.359 pesetas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte, además, a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 195 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3095.0000.67. 516.95, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta número 3095.0000.65. 516.95, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.— El Magistrado-Juez.— La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Carviluz, S.L., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 11 de octubre de 1996.— La Secretaria Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 14561

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.839/94, seguido a instancia de Francisco Javier Bernal Román, frente Bodegas Viña Umbría, S.A., y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por Francisco Javier Bernal Román, Matías Santos Tomás y Pascual Santos Tomás, frente a Bodegas Viña Umbría, S.A., y Fogasa, y condeno a la empresa demandada a que abone a los actores las cantidades siguientes:

Francisco Javier Bernal Román: 593.872 pesetas.

Matías Santos Tomás: 758.005 pesetas.

Pascual Santos Tomás: 592.468 pesetas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte, además, a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 195 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3095.0000.67. 1.839.94, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta número 3095.0000.65. 1.839.94, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. El Magistrado-Juez.— La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Bodegas Viña Umbría, S.A., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 11 de octubre de 1996.— La Secretaria Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 14547

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Doña María José Barceló Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura, por el presente hace saber:

Que en el expediente de quiebra, que con el número 166/96 MD, se sigue en este Juzgado a instancias de la mercantil Simón García Riquelme y Hermanos, S.A., representada por el Procurador Sr. Iborra Ibáñez, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de Providencia Secretaria Sra. Barceló.— En Molina de Segura a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Vistas las alegaciones efectuadas por el Comisario nombrado de la quiebra y ante la imposibilidad del mismo de desempeñar el cargo para el cual ha sido nombrado, se procede a efectuar nuevamente insaculación de entre la lista de profesionales que consta en este Juzgado, resultando elegido don José Ignacio Gras Castaño, con D.N.I. número 22.391.799 y domiciliado en C/ Princesa, número 5 bis, Entlo. de Murcia, al cual se comunicará su nombramiento a fin de que comparezca en este Juzgado a aceptar el cargo. Asimismo líbrese testimonio de la presente resolución, que se unirá a los despachos expedidos, así como nuevos edictos con el nuevo nombramiento de Comisario, y que se publicarán igualmente en los sitios ya acordados.

Así lo propongo a S. S.^a para su conformidad y firma.— Doy fe.— La Juez.— La Secretario, María José Barceló Moreno.

Y para que conste y sea publicado en los lugares acordados, se expide el presente en Molina de Segura, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.— La Juez.— La Secretario, María José Barceló Moreno.

Número 14548

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE CIEZA****EDICTO**

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 296/94, se tramitan autos de Jure de Cuenta, a instancia del Procurador don Emilio Molina Martínez, contra Yaqui, S.A., cuyo último domicilio social conocido lo fue en Molina de Segura, C/ Pasos, número 69, ático, en reclamación de 75.000 pesetas de principal, más 50.000 pesetas calculadas, sin perjuicio, para costas y gastos, en cuyos autos, y por providencia del día de hoy, he acordado notificar a dicha entidad demandada, hoy en paradero desconocido, el embargo trabado sobre la siguiente finca:

"Local comercial en planta baja, en el edificio sito en Avda. de los Morzaletes, en Abarán. Ocupa una superficie construida de 89,10 metros cuadrados. Inscrita al tomo 708, folio 172, finca 15.625".

Y con el fin de que dicha anotación de embargo sea notificada a la entidad demandada Yaqui, S.A., hoy en paradero desconocido, expido el presente edicto en Cieza, a tres de febrero de mil novecientos noventa y seis.— La Juez, María del Carmen Torres Buitrago.— La Secretaria.

Número 14549

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CIEZA****EDICTO**

Doña Ana Isabel González Peinado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 311/95, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de S.A.T. 8.715 Tres Fincas, contra Coagro Blanca, S.C.L., y Promociones Nietamar, S.L., sobre reclamación de cantidad, en los que con esta fecha se ha dictado resolución por la que se acuerda el emplazamiento por edictos de la demandada Promociones Nietamar, S.C.L., cuyo último domicilio conocido era C/ Aviador Durán, 24, Barrio Peral, Cartagena, y actualmente en paradero desconocido, a fin de que en el término de diez días comparezca en autos personándose en forma, por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento legal; en caso de no verificarlo se le declarará en rebeldía, siguiendo el juicio su curso y parándole el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para el cumplimiento de lo acordado, se expide el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el del Juzgado del último domiciliado del demandado, y se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Cieza a ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis.— La Secretario.

Número 14550

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA****EDICTO**

Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia, de conformidad a lo acordado en los autos de juicio de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número 248/94, a instancia de la entidad "Mapfre Finanzas, S.A.", representada por el Procurador María Luisa Flores Bernal, contra Antonio Enrique Hernández Abenza y Ana García Navarro, se notifica a los citados demandados, que con fecha 16-5-96, cuyo fallo literal es el siguiente:

"Fallo: Estimar la demanda formulada por la Procuradora Sra. Flores Bernal, en representación de Mapfre Finanzas, S.A.", condenando a los demandados Antonio Enrique Hernández Abenza y Ana García Navarro, a que pague a la actora la cantidad de ciento ochenta y siete mil ochocientos dieciséis pesetas (187.816 pesetas), más los intereses legales desde la interposición de la demanda sin hacer expresa mención al pago de las costas del juicio respecto del demandado Antonio Enrique Hernández Abenza, y condenando en costas a la codemandada Ana García Navarro".

Y, para que sirva de notificación en forma a los demandados se libra el presente en Murcia, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

Número 14551

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE ALICANTE**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Alicante, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 526/90, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Fernando Gutiérrez Egea y doña Fulgencia Montesinos Sáez, vecinos de Cartagena, C/ Juan Fernández, número 20, piso 3.º C, en los cuales ha sido estimada correcta la autoliquidación de intereses practicada por la parte demandante, la cual asciende a un total de 1.088.868 pesetas (un millón ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesetas):

3 años al 18% anual de 3.129.730 pesetas:
1.690.054 pesetas.

Intereses ya abonados a f/demanda: 601.186 pesetas.

Resto adeudado: 1.088.868 pesetas.

Y, para que el presente sirva de notificación y traslado por término de tres días a los demandados Fernando Gutiérrez Egea y Fulgencia Montesinos Sáez, expido el presente en Alicante, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— Doy fe.— La Secretaria.

Número 14552

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de cognición con el número 231/96, a instan-

cia de "Domovil, S.A.", representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don José Luis Chardi García, cuyo domicilio actual se desconoce, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado emplazar a los demandados, para que en el improrrogable plazo de nueve días se personen en los autos, con el apercibimiento de ser declarados en rebeldía, caso de no verificarlo, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, sin más volver a citarlo ni oírlo.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado José Luis Chardi García, y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente.

En Cartagena, a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.— El Secretario.

Número 14553

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de cognición con el número 274/96, a instancia de "Club Náutico Dos Mares", representado por el Procurador don Bienvenido Angosto Conesa, contra Pierre Lambotte y don Fernando Condeco Álvez, sobre reclamación de cantidad, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado emplazar a los demandados, para que en el improrrogable plazo de nueve días se personen en los autos, con el apercibimiento de ser declarados en rebeldía, caso de no verificarlo, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, sin más volver a citarlo ni oírlo.

Asimismo, se hace saber a dichos demandados que se acordó el embargo de bienes de su propiedad; a consecuencia de su situación, el cual se practicó el pasado día dos de octubre, a las 10 horas de su mañana, en los estrados del Juzgado de mi cargo, recayendo la traba sobre los siguientes bienes:

— Respectivas acciones-títulos de propiedad del Club Náutico Dos Mares.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados Pierre Lambotte y don Fernando Condeco Álvez, expido el presente, que se fijará en tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y firmo en Cartagena, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.— El Secretario.

Número 14556

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia número Ocho de Cartagena, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 130/96, a instancia del Procurador don Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de Banco de Santander, S.A., se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por don Eugenio Martínez Cobacho y doña María Alarcón Martínez.

La subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el día 9 de enero de 1997 y hora de las 10,30, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.600.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de febrero 1997 y hora de las 10,30, con el tipo de tasación del setenta y cinco por ciento de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 6 de marzo de 1997, a la misma hora que las anteriores.

Condiciones:

1.ª) No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.600.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

2.ª) Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, calle Mayor, cuenta corriente número 305700018013096, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la 3.ª subasta, el depósito consistirá en el 20%, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

3.ª) Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación.

4.ª) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

5.ª) Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

6.ª) Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, el presente servirá de notificación al mismo del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate. En caso de que alguno de los días señalados para subastas fuera festivo, será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Finca objeto de subasta:

— Urbana: Vivienda tipo A, señalada con el número 7, de la calle Guadalquivir, sita en la diputación de El Algar, término municipal de Cartagena. Es de planta baja y consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo y pasillo. Su superficie es de ciento cincuenta y otro metros y setenta decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a la parte edificada ochenta metros y seis decímetros cuadrados, con una superficie útil de sesenta y nueve metros y treinta decímetros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie sin edificar a patio. Linda: al frente, con calle de su situación y en parte con acceso; por la derecha, entrando, con la vivienda número 5 de la calle Guadalquivir; por la espalda, con la vivienda n.º 8 de la calle Duero, y por la izquierda, con la Plaza de Nuestra Señora de Los Llanos, y en parte con acceso.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 768, libro 355, Sección 1.ª, folio 186, finca número 14.147.

Dado en Cartagena a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 14555

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 328/95, de Flesa, S.L., y por resolución recaída en fecha 25 de septiembre del corriente, en el Acta de la Junta de Acreedores de la presente suspensión, se ha convocado a los acreedores a una segunda Junta para el próximo día 22 de noviembre del corriente, a las 10,30 horas, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores

que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Cartagena a tres de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 14554

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria número 330/1995, instados por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, S.A., por medio del presente se requiere a los demandados María José Moragrega Verdejo y Juan Francisco Ibáñez González, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días satisfagan a la parte actora las sumas que se reclaman en demanda, 2.484.169 pesetas de principal, 841.486 pesetas por intereses y 822.000 pesetas en concepto de costas, bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago de las cantidades adeudadas en el referido término se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de la finca, para hacer pago de aquéllas el ejecutante.

Y se notifica a dichos demandados, que de la certificación librada por el Sr. Registrador de la Propiedad de la finca número 22.920, sita en Urbanización Cala Flores, calle Arco de los Reyes, constan como titulares del derecho que refiere la Regla 5 del artículo 131 Ley Hipotecaria, y por ello se le notifica a los fines y efectos prevenidos en dicha regla.

En Cartagena a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario Judicial.

Número 14557

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE ALICANTE**

EDICTO

Doña Carmen López Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 877/96, se sigue procedimiento en reclamación por cantidad, a instancia de Francisco Ortiz Terol, contra Mano de Obra Serv. Andalucía S.L., y FOGASA, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio, el día 13 de noviembre de 1996, a las 10,50 horas, e ignorándose el actual paradero del demandado Mano de

Obra Serv. Andalucía, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Murcia, calle Federico Balart, 5, por el presente se le cita para dicho día y hora con la prevención de que si no compareciere, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Alicante a diez de octubre de mil novecientos noventa y seis.— Ante mí, la Secretaria

Número 14568

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia número 1.752/95, instado por doña Monserrat García Arnar, representado por el Procurador doña Emilia del Rosario Álvarez Fernández, contra don Miguel Olivares Balsalobre y el Sr. Abogado del Estado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.

El Ilmo. Sr. don Álvaro Castaño Penalva, Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de justicia gratuita, seguidos en este Juzgado con el número 1.752/95 a instancia de doña Monserrat García Arnar, representada por el Procurador Emilia del Rosario Álvarez Fernández y defendida por el Letrado doña Carmen Ruiz Nicolás, contra don Miguel Olivares Balsalobre y el Sr. Abogado del Estado;

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador doña Emilia del Rosario Álvarez, en nombre y representación de doña Monserrat García Arnar, contra el demandado don Miguel Olivares Balsalobre y el Sr. Abogado del Estado, debo declarar y declaro el derecho que tiene el demandante a litigar gratuitamente, gozando de todos los beneficios señalados en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en proceso sobre separación matrimonial, sin hacer expresa declaración sobre las costas.— Álvaro Castaño Penalva, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Miguel Olivares Balsalobre, expido el presente que firmo en Murcia nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 14761

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Letrado Sr. Casado Gilabert, en nombre y representación de Wangi Liu, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Migraciones, versando el asunto sobre liquidación sanción 125/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.217/1996.

Dado en Murcia, treinta de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14762

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Juan Lorente Carrique y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Asamblea Regional de Murcia, versando el asunto sobre concurso oposición plazas administrativas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.536/1996.

Dado en Murcia, veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14763

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, en nombre y representación de Antonio Salmerón Salmerón y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial y Ministerio de Fomento, versando el asunto sobre indemnización responsabilidad patrimonial, expediente 111-431-95-MU.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.537/1996.

Dado en Murcia, veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14764

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Sr. Martínez Moya, en nombre y representación de Promociones y Construcciones Vycega, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tributos, versando el asunto sobre expediente 05006207589.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.545/1996.

Dado en Murcia, veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14765

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Letrado Sr. Gálvez Morales, en nombre y representación de Antonio Manuel Riquelme de la Torre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción, expediente 03/0102779464.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.553/1996.

Dado en Murcia, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14766

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Procurador Sr. Conesa Fontes, en nombre y representación de Emilia Garrido Castro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción, expediente 30.010.203.796-7.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.417/1996.

Dado en Murcia, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14767

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Rosario Meroño Loen, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejero de Sanidad, versando el asunto sobre traslado voluntario oficina farmacia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.467/1996.

Dado en Murcia, diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14768

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Letrado Sr. Nicolás Franco, en nombre y representación de José Luis Cánovas Jiménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre reclamación de haberes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.466/1996.

Dado en Murcia, diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14769

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Sr. Romero Gómez, en nombre y representación de Juan Antonio Velasco Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Economía, versando el asunto sobre expediente sancionador 5/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.454/1996.

Dado en Murcia, diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14770

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por la Sra. Navarro Parreño, en nombre y representación de Luz Ángela Torres Botello, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Delegación del Gobierno, versando el asunto sobre expediente número V0127/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.379/1996.

Dado en Murcia, nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14771

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Sr. Maestre Zapata, en nombre y representación de Asociación de Mayoristas de Frutas y Hortalizas MU, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre cuadro de tarifas mercados centrales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.381/1996.

Dado en Murcia, nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14772

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Letrado Sr. Sevilla Flores, en nombre y representación de Dolores Bernal Giménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial, versando el asunto sobre expediente 22/95, de planeamiento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.382/1996.

Dado en Murcia, nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14773

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Sr. Marcilla Onate, en nombre y representación de Joaquín Torres Prat, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Almirante Jefe de Personal de la Armada, versando el asunto sobre prueba de acceso a sargento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.514/1996.

Dado en Murcia, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14774

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por la Sra. Henarejos Ruiz, en nombre y representación de Ana María Henarejos Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre concurso de traslados. BOME C 17-6-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.515/1996.

Dado en Murcia, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14775

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por la Sra. Ortells Pastor, en nombre y representación de Jiamping Chen, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Delegación del Gobierno, versando el asunto sobre expediente V0073/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.517/1996.

Dado en Murcia, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14776

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Sr. Martínez Garrido, en nombre y representación de Fincas del Sureste, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/2073/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.515/1996.

Dado en Murcia, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14777

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por el Sr. Vidal Maestre, en nombre y representación de Juana Zamora López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre concurso de traslados profesores de enseñanza secundaria.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.499/1996.

Dado en Murcia, veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14778

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por la Sra. Pertuza Pérez, en nombre y representación de José Matas Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre sanción. Expediente 9.814/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.498/1996.

Dado en Murcia, veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14779

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por la Sra. Pertuza Pérez, en nombre y representación de Celedonio Sánchez Martín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente sancionador 34.364/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.497/1996.

Dado en Murcia, veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14780

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por la Sra. Pertuza Pérez, en nombre y representación de Fernando José Bernal Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 23-040-169.322-9.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.496/1996.

Dado en Murcia, veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14562

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 328/95, seguido a instancia de Lorenzo Gómez Máñez, frente Alatu e Ixolux-Wat, y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por Francisco Javier Bernal Román, frente a Bodegas Viña Umbría, S.A., y Fogasa, y condeno a las empresas codemandadas a que abonen al actor la cantidad de 443.887 pesetas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte, además, a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 195 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3095.0000.67. 328.95, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta número 3095.0000.65. 328.95, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. El Magistrado-Juez.— La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Alatul, S.L., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 11 de octubre de 1996.— La Secretaria Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 14563

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 187/95, seguido a instancia de Juan Pérez Martínez, frente Aglo Estructuras, S.A., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por Juan Pérez Martínez, frente a Aglomerados y Estructuras, S.A., Urbanizaciones y Asfaltos, S.A., y Fogasa, y condeno a las empresas codemandadas Aglomerados y Estructuras, S.A., Urbanizaciones y Asfaltos, S.A., a que abonen al actor la cantidad de 1.182.618 pesetas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte, además, a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 195 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3095.0000.67. 187.95, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta número 3095.0000.65. 187.95, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. El Magistrado-Juez.— La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas Aglomerados y Estructuras, S.A., Urbanizaciones y Asfaltos, S.A., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 11 de octubre de 1996.— La Secretaria Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 14564

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 287/95, seguido a instancia de Pedro Antonio Cano Manzanera y Blas Mauriz Moreno, frente Vite, S.A. y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia a trece de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por Pedro Antonio Cano Manzanera y Blas Mauriz Moreno, frente a Vite, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, y condeno a las empresas demandadas a que abonen al actor las cantidades siguientes:

Pedro Antonio Cano Manzanera: 591.970 pesetas.
Blas Mauriz Moreno: 257.694 pesetas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte, además, a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 195 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3095.0000.67. 287.95, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta número 3095.0000.65. 297.95, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. El Magistrado-Juez.— La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Vite, S.A., que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 11 de octubre de 1996.— La Secretaria Judicial, Victoria Juárez Arcas.

Número 14565

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA**

EDICTO

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Molina de Segura (Murcia).

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas bajo el número 455/95, a instancias de Vicente Martínez Cutillas, contra Antonio Rodríguez Torres, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado librar la siguiente:

Notificación de sentencia

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Rodríguez Torres, como autor de la falta ya definida, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las posibles costas ocasionadas en este juicio.

Para el cumplimiento de dicha pena le serán de abono los días que ya estuvo privado de libertad por esta causa.

Y para que sirva de notificación en forma a la persona referida por hallarse en paradero desconocido, expido el presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y firmo en Molina de Segura, a siete de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.

Número 14781

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Donut Corporation Murcia, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Trabajo, versando el asunto sobre acta de infracción 25/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.480/96.

Dado en Murcia, a 23 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14782

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Donut Corporation Murcia, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/2212/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.479/96.

Dado en Murcia, a 23 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14784

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Salinas García, en nombre y representación de Francisco Díaz Espejo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Hacienda, versando el asunto sobre exp. 8.904/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.481/96.

Dado en Murcia, a 23 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14786

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. García Valcárcel, en nombre y representación de Ayuntamiento de Librilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Mazarrón, versando el asunto sobre Mancomunidad del Bajo Guadalentín, acuerdo de 7-3-95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.478/96.

Dado en Murcia, a 23 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14787

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Mengual Bernal, en nombre y representación de Construcciones y Alquileres Industriales, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Exp. n.º 1.899/95 I.B.I.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.453/96.

Dado en Murcia, a 19 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14788

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Pérez Haya, en nombre y representación de Joaquín Martín Barceló, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de los Alcázares, versando el asunto sobre liquidación de cuotas por contribuciones especiales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.461/96.

Dado en Murcia, a 18 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14789

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Martínez-Abarca, en nombre y representación de José Hernández Mondéjar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/2563/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.462/96.

Dado en Murcia, a 18 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 14790

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Vera Pelegrín, en nombre y representación de Miguel Escámez Tomás, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G. de Tráfico, versando el asunto sobre exp. 30-040.164.846-2.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.512/96.

Dado en Murcia, a 25 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 14994

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de concurso

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por acuerdo de fecha 3-10-96 ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del suministro de material para cartografía y mecanización.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público para la contratación de este suministro, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación será de 2.985.840 pesetas.

El suministro deberá entregarse en el plazo de un mes.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2% del presupuesto del contrato.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas, del día en que se cumplan veintisiete días naturales desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere cerrado el plazo de admisión.

Los criterios de selección de ofertas son:

- 1.-Mayor calidad de los bienes objeto del suministro.
- 2.-Menor plazo de entrega.
- 3.-Precio.

Modelo de proposición:

Don..... actuando en nombre de....., con domicilio en....., D.N.I....., enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso para la contratación del suministro de..... se compromete a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones técnicas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de..... pesetas.

Cartagena, a.....

Cartagena, 8 de octubre de 1996.—La Alcaldesa.—P.D., Juan Desmonts Gutiérrez.

Número 14999

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Adjudicación de la obra "Construcción Centro de Día 3.ª fase"

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Construcción Centro de Día 3.ª fase".
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 200, de fecha 28 de agosto de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 43.875.535 pesetas.

5. Adjudicación

- a) Fecha: 30 de septiembre de 1996.
- b) Contratista: Garcerán Construcciones, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 42.120.513 pesetas.

Los Alcázares, 3 de octubre de 1996.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 14995

CARTAGENA**Negociado de Contratación****Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de "Acerado en La Manga, V fase".**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación, de fecha 8-10-96 ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones técnicas y jurídico administrativas para la contratación por concurso de la obra de acerado en La Manga, V fase.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, en el citado pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por el plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Al mismo tiempo se convoca concurso público para la contratación de esta obra, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación será de 45.000.000 de pesetas.

Las obras deberán concluirse en el plazo máximo de cinco meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

Los criterios de selección de ofertas son:

- 1.-Mayor calidad técnica de la obra ofertada.
- 2.-Plazo de ejecución.
- 3.-El precio.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don..... actuando en....., con domicilio en..... y D.N.I. número....., enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso de la obra de..... se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de..... pesetas.

Cartagena, a.....

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veintisiete naturales, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de se-

siones de la Casa Consistorial a las doce horas, del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados en la base séptima del pliego de condiciones administrativas de esta contratación.

Cartagena, 8 de octubre de 1996.—La Alcaldesa.—P.D., Juan Desmonts Gutiérrez.

Número 14997

CARTAGENA**Negociado de Contratación****Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de "Mejoras de caminos en el término municipal, I fase".**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación, de fecha 30-9-96 ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones técnicas y jurídico administrativas para la contratación por concurso de "Mejoras de caminos en el término municipal, I fase".

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, en el citado pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por el plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Al mismo tiempo se convoca concurso público para la contratación de esta obra, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación será de 10.000.000 de pesetas.

Las obras deberán concluirse en el plazo máximo de un mes.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

Los criterios de selección de ofertas son:

- 1.-Mayor calidad técnica de la obra ofertada.
- 2.-Plazo de ejecución.
- 3.-El precio.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don..... actuando en....., con domicilio en..... y

D.N.I. número....., enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso de la obra de..... se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de..... pesetas.

Cartagena, a.....

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veintisiete naturales, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas, del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados en la base séptima del pliego de condiciones administrativas de esta contratación.

Cartagena, 30 de septiembre de 1996.—La Alcaldesa.—P.D., Juan Desmonts Gutiérrez.

Número 14996

CARTAGENA

Negociado de Contratación

Anuncio de concurso

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por acuerdo de fecha 30-9-96 ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del contrato de "Vídeo sobre el Plan Urban".

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público para la contratación de este suministro, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación será de 4.200.000 pesetas.

El contrato tendrá una duración de 2 meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en el negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2% del presupuesto del contrato.

Fianza definitiva: 4% del precio del contrato.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas, del día en que se cumplan veintisiete días naturales desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere cerrado el plazo de admisión.

Los criterios de selección de ofertas son:

- 1.-Experiencia en trabajos similares.
- 2.-Presentar un pre-guion del audiovisual que pretenden desarrollar.
- 3.-Definir el tiempo de Infografía.

Modelo de proposición:

Don..... actuando en nombre de....., con domicilio en....., D.N.I....., enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso para la contratación del contrato de servicio..... se compromete a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones técnicas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de..... pesetas.

Cartagena, a.....

Cartagena, 2 de octubre de 1996.—La Alcaldesa.—P.D., Juan Desmonts Gutiérrez.

Número 15042

ABANILLA

ANUNCIO

Habiendo sido solicitado por distintas empresas la devolución de las fianzas constituidas en garantía de las obras que a continuación se relacionan:

- Centro Cultural en Cañada de la Leña, 2.ª fase.
- Urbanizaciones en Abanilla.
- Infraestructura en pedanía de Barinas, 2.ª fase.
- Infraestructura en pedanía de Barinas, 3.ª fase.
- Saneamiento en pedanía de Mahoya y Macisvenda.
- Alumbrado público en Mahoya, fase A.
- Alumbrado público en Abanilla, Zona 3.
- Rehabilitación fachada de la Casa de la Encomienda.
- Construcción pista polideportiva en piscina municipal.
- Restauración de la Casa Consistorial, 6.ª fase.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamación quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Abanilla, 22 de octubre de 1996.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 15036

ALGUAZAS**EDICTO**

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado Resolución con fecha 18 de octubre de 1996, en relación con la convocatoria de dos plazas de Guardia de la Policía Local, en los siguientes términos:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos en la referida convocatoria según el siguiente detalle:

I. ADMITIDOS:

Nombre	D.N.I.
1.- Abellán Robles, Pedro	23.251.927
2.- Almagro Ros, José Francisco	29.062.240
3.- Andreo Navarro, Marcos	23.231.562
4.- Arques Pérez, Emilio	29.063.568
5.- Ayala Hurtado, Luisa	34.826.106
6.- Bastida López, José	77.524.309
7.- Bayonas Bermúdez, Clemente	23.238.287
8.- Belmonte Panalés, Juan José	27.471.637
9.- Blázquez Díaz, Carlos	34.786.303
10.- Botía Campillo, Juan Carlos	29.064.445
11.- Brocal Gómez, José Angel	22.987.306
12.- Cáceres Serrano, Juan Rafael	23.249.426
13.- Caparrós Hernández, Ricardo	22.994.178
14.- Capel Rojo, José Antonio	48.417.836
15.- Carrillo Hernández, Ángel Mariano	52.807.185
16.- Castillo Madrigal, Alberto	34.804.032
17.- Catalán Serrano, Rubén	34.790.803
18.- Cutillas Pérez, Antonio	29.061.703
19.- Díaz Pérez, Carlos Alberto	23.246.600
20.- Fernández Fernández, Jaime	52.816.045
21.- Fernández Parra, Emilio	52.815.954
22.- Fernández López, Antonio	23.251.671
23.- Fornet Zaragoza, Ana María	27.487.974
24.- Francés Lorente, Antonio	52.807.216
25.- Fructuoso Piqueras, Miguel	29.065.850
26.- Garay López, Juan Luis	52.814.803
27.- García Filardi, Consuelo	29.059.071
28.- García Ros, Pedro	23.235.173
29.- García Rosado, Antonio Ángel	74.358.712
30.- Gallego Franco, María Carmen	34.800.045
31.- Giménez Vera, Salvador	29.064.771
32.- González Fernández, Matías	23.249.014
33.- Gómez García, Juan Carlos	29.066.029
34.- Gómez Saseta, Octavio	22.977.358
35.- Guerrero García, Jaime	34.799.847
36.- Hernández Álvarez, Alfonso	29.064.476
37.- Hernández Antolino, José	34.810.088
38.- Hernández Gómez, Florentino	27.477.845
39.- Hernández Manchón, Andrés	23.243.630
40.- Hernández Salinas, José	29.066.515
41.- Izquierdo Sánchez, Enrique	29.065.422
42.- Jiménez Gomariz, Antonio	77.515.331
43.- Jiménez Jiménez, Carlos	34.799.618
44.- Jiménez Manuel, Juan José	34.791.655
45.- Jiménez Ortiz, José	29.066.865
46.- Jordán Vela, Francisco Javier	29.061.693
47.- López Aranda, José	27.480.739
48.- Llorca Cerdán, Jesús	74.438.702
49.- López Esteban, Juan Carlos	22.986.590
50.- López García, José María	29.060976
51.- López Rodríguez, Román	23.239.988
52.- Lorca Rubio, Andrés	34.793.087
53.- Lorente Ortuño, María Dolores	52.806.565
54.- Marín Palop, Jeroboam-Enos	52.817.685
55.- Martínez Chico, Rosa Isabel	52.813.583
56.- Martínez García, Francisco	52.819.173
57.- Martínez García, Pedro José	27.465.245
58.- Martínez Ruiz, Antonio	22.964.802
59.- Mayol Mayol, Jesús	52.826.135
60.- Meseguer Peñalver, Pedro	48.417.075
61.- Monteagudo Ibáñez, Juan José	48.425.285

Nombre	D.N.I.
62.- Monteagudo Matencio, Tomás	34.795.341
63.- Moreno Ortiz, Juan Andrés	52.819.278
64.- Moreno Ruiz, Manuel	77.518.959
65.- Pamiés Fernández, Antonio	77.510.023
66.- Parejo Sánchez, Jorge	52.816.235
67.- Parra Gómez, Miguel Ángel	23.259.060
68.- Parra Sánchez, Andrés	52.818.756
69.- Pascual Soto, Francisco	33.499.141
70.- Pellicer Soler, Francisco	29.065.049
71.- Pérez Almagro, Juan	27.487.801
72.- Pinar Alarcón, José	29.059.092
73.- Puche López, Ángel	23.260.730
74.- Quiñonero Ruiz, Francisco Javier	23.233.166
75.- Reig Castaño, Francisco	34.818.913
76.- Rodríguez Beteta, José Antonio	34.821.154
77.- Rodríguez Martínez, Francisco	23.249.043
78.- Romero Cárceles, Miguel	23.244.896
79.- Ruiz Aguilera, Diego	23.246.607
80.- Ruiz Almansa, Salvador	27.484.955
81.- Ruiz Ortiz, Alfredo	29.063.753
82.- Sánchez Sánchez, Francisco Javier	34.814.626
83.- Sánchez Vicente, Pedro Antonio	29.061.704
84.- Serrano Mutos, Javier	29.064.568
85.- Toral Espinosa, Juan José	34.801.281
86.- Vera Pérez, Miguel Ángel	23.003.931
87.- Vicente Carreño, Antonio	23.010.021
88.- Vides García, Antonio	44.626.526

II.- EXCLUIDOS:

EMILIO PÉREZ MARÍN, 23.265.399: RENUN-
CIA EXPRESA POR NO REUNIR LOS REQUISITOS

Segundo.- El primer ejercicio se celebrará el día 11 de no-
viembre, a las diez horas en la Casa Consistorial de Alguazas.

Tercero.- El orden de actuación de los aspirantes,
cuando ello sea preciso, será el mismo que se establece en
la lista de admitidos.

Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 29 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las
Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-
trativo Común, una vez designados los miembros del tri-
bunal, se procede a la publicación de los componentes del
mismo:

Presidente:

TITULAR: D. Diego Oliva Almela.
SUPLENTE: D. Francisco Álvarez Lozano..

Secretario:

TITULAR: D. Federico López Álvarez.
SUPLENTE: D.^a Rosa M.^a Meseguer Pastor.

Vocales: 1.

TITULAR: D. Antonio Navarro Corchón.
SUPLENTE: D. Julio Vizueté Cano.

2.- TITULAR: D. Jacinto Torrijos Rubio.
SUPLENTE: D. Fernando Castro Pérez.

3.- TITULAR: D.^a Eva Villada Donate.
SUPLENTE: D. Juan Antonio Romera Cano.

4.- TITULAR: José Ruiz Jiménez.
SUPLENTE: José Antonio Fernández Lladó.

5.- TITULAR: Antonio Eduardo García Gallego.
SUPLENTE: Joaquín Vicente Ruiz.

6.- TITULAR: M. Dolores Fernández Imbernón.
SUPLENTE: Francisco Vicente Bermejo.

7.- TITULAR: Francisco García Soler.

A los efectos de subsanación de errores y reclama-
ciones, se abre un periodo de diez días hábiles, transcurri-
dos los cuales la lista de admitidos se entenderá aprobada
definitivamente, caso de no existir reclamación alguna.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto
en la base cuarta que rige la convocatoria.

Alguazas, 21 de octubre de 1996.— Diego Oli-
va Almela.

Número 15037

LORQUÍ

A N U N C I O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el
pasado 14 de octubre, aprobó una operación de crédito
con Cajamurcia, por un importe de 12.173.350 pesetas,
con un plazo de amortización de 12 años y un interés del
Mibor anual más 0,20%, con destino a diversas inversio-

nes en infraestructura, incluidas en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, de 2 de abril, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción al siguiente trámite:

a.— Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

b.— Oficina de presentación: Registro General.

c.— Órgano al que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Lorquí, 21 de octubre de 1996.— Resurrección García Carbonell.

Número 15038

ARCHENA

Anuncio de licitación de obras

1.— *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Archena.

a) Órgano: Comisión de Gobierno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 12/96.

2.— *Objeto del contrato:*

a) Descripción: Ejecución del siguiente proyecto de obra: "Edificio Aula Estudio y Almacén en el Parque El Ope".

b) Lugar de ejecución: Parque El Ope.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3.— *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.— *Presupuesto base de licitación:*

7.038.823 pesetas.

5.— *Garantías:*

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

6.— *Obtención de documentación e información:*

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Domicilio: C/ Mayor, 26. Tfno: 67 00 00. Fax: 67 22 55.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.— *Requisitos del contratista:*

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y reúnan el resto de requisitos establecidos en la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones.

8.— *Presentación de proposiciones:*

a) Plazo: 13 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14ª del Pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. C/ Mayor, número 26, C.P. 30600.

9.— *Apertura de proposiciones:*

a) Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento de Archena.

b) Fecha: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 12,00 horas.

d) El licitador estará obligado a mantener la proposición durante el plazo de 1 mes y medio desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.— *Gastos:* Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena, 22 de octubre de 1996.— El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Número 15039

CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

ANUNCIO

Por Resolución de esta fecha de la Gerencia del Consorcio se han aprobado las Bases que han de regir la contratación para sustitución del Subalterno-almacenero de este Organismo.

Las personas interesadas podrán examinar las bases y presentar solicitud durante espacio de cinco días hábiles, excepto sábados, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Molina de Segura, 16 de octubre de 1996.— El Secretario del Consorcio, José Fernández Ros.

Número 15040

RICOTE**Anuncio de concurso****Adjudicación-venta de parcela municipal y selección de entidad promotora para construcción de vivienda de protección oficial**

Haciendo uso de la posibilidad legal prevista en el artículo 284 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, el Pleno del Ayuntamiento de Ricote, en sesión celebrada el día 15-10-96, ha acordado enajenar mediante concurso público el bien patrimonial que abajo se detalla, con destino a la construcción de viviendas de protección oficial, en base al oportuno pliego de condiciones jurídico-administrativas y económicas, asimismo aprobado, que regirá la adjudicación-venta de dicha parcela, la promoción de viviendas de protección oficial y la selección de adjudicatarios a las que se destinan éstas.

Por lo que en cumplimiento de la legislación vigente dicho pliego aprobado inicialmente, se expone al público durante un plazo de ocho días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a los efectos de reclamaciones, que de no producirse éstas, se elevará a definitivo.

Simultáneamente se convoca el concurso citado en los siguientes términos, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego:

Parcela: Situada entre las calles San Francisco y Diego Candel Rubio, del municipio de Ricote, donde se encuentran las antiguas escuelas municipales, con una superficie aproximada de 1.098,50 metros cuadrados, recogida en el Libro Inventario de Bienes como bien patrimonial con el número 4, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza en el tomo 257, libro 22, folio 45, finca 2.815, inscripción 1.ª; tomo 257, libro 22, folio 55, finca 2.820, inscripción 1.ª; tomo 32, libro 3, folio 114, finca 201, inscripción 2.ª

Finalidad: La enajenación tiene por destino la promoción de un mínimo de doce viviendas de protección oficial y garajes.

Precio de salida: 7.909.200 pesetas, mejorable al alza.

Fianzas: Provisional, 500.000 pesetas. Definitiva, 2.000.000 de pesetas.

Documentación: La proposición y la documentación a presentar se recogen en cláusula 3.5 del pliego de condiciones.

Plazo: Durante los dos meses siguientes al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Ricote, en horas de oficina.

Apertura ofertas: A las 12 horas del día siguiente hábil al plazo anterior, salvo sábados.

Ricote, 17 de octubre de 1996.—El Alcalde-Presidente, Jesús Miñano Torrano.

Número 15041

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio Central de Contratación. Expediente número 19/96.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Urbanización del Estudio de Detalle de Puente Tocinos Unidad de Actuación I».

Lugar de ejecución: Puente Tocinos.

Plazo de ejecución: Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 146.682.608 pesetas.

5. Clasificación exigida

A-1-a, E-1-c, G-6-c, K-6-c, I-1-a, I-5-a, I-6-a.

6. Obtención de documentación e información

En la Gerencia de Urbanismo, Servicio Central-Contratación. Plaza de Europa, número 1, 1.ª planta, 30001 Murcia. Teléfono: 24 75 62. telefax: 24 46 22.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Los exigidos en las cláusulas 2, 3 y 6.1 del pliego de condiciones.

8. Presentación de ofertas

Fecha límite de presentación: Durante el plazo de

veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 6 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha y hora: A las trece horas del segundo día hábil contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas (o, en caso de ser sábado, el siguiente día hábil).

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

Murcia, 18 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 15062

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente número: 791/96

2. Objeto del contrato:

Descripción: «Alumbrado público en varios caminos de Santiago el Mayor (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Santiago el Mayor.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 8.000.000 de pesetas.

5. Garantías:

Provisional: 160.000 pesetas.

Definitiva: 320.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones:

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15063

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora:**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

Expediente número: 804/96

2. Objeto del contrato:

Descripción: «Alumbrado público en el barrio de San José, de Los Garres (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Los Garres.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 8.000.000 de pesetas.

5. Garantías:

Provisional: 160.000 pesetas.

Definitiva: 320.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones:

De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15070

MAZARRÓN**ANUNCIO**

Aprobado por el M.I. Ayuntamiento Pleno el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad, renovado a 1 de mayo de 1996, se expone al público durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y formular contra el mismo las reclamaciones que sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción, estimen procedentes.

Mazarrón a 14 de octubre de 1996.— El Alcalde-Presidente, Domingo Valera López.

Número 15071

MULA**EDICTO**

Por haber solicitado don Pedro José Marín Martínez (expediente: 43/96), licencia para instalación de café-bar con música, sito en calle Cucharadas, número 9.

Se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias del Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mula a 5 de agosto de 1995.— El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Número 15140

ALCANTARILLA**ANUNCIO**

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en Sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de fecha 21/10/96, acordó la aprobación del Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas Particulares, por la que se regirá la contratación relativa a las obras de "Alcantarillado y abastecimiento de agua en calle Raso, San Gabriel y Miguel Ballesta", en tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante subasta.

Tipo de licitación: El presupuesto para la presente licitación asciende a un importe de 9.097.489 pesetas (nueve millones noventa y siete mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas). Incluido el beneficio industrial (6%) e I.V.A. (16%).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses, contados a partir del día siguiente a la formalización del mismo y previa realización del Acta de Comprobación de Replanteo.

Garantía provisional: Ciento ochenta y una mil novecientas cincuenta (181.950) pesetas.

Garantía definitiva: Trescientas sesenta y tres mil novecientas (363.900) pesetas.

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrán ser examinados en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 horas a 13 horas, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente, en el mismo lugar y horario señalado y hasta el día 6 de noviembre, podrán presentarse las plicas, dentro de dos sobres cerrados, sobre número 1, que se titulará "Documentación Administrativa", y sobre número 2, "Proposición Económica".

Alcantarilla a 22 de octubre de 1996.— El Teniente de Alcalde del Área de Obras y Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, Gregorio Alburquerque Ros.

Número 15141

ALCANTARILLA**ANUNCIO**

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en Sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de fecha 21/10/96, acordó la aprobación del Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas Particulares, por la que se regirá la contratación relativa a las obras de "Aceras, pavimentos y servicios calle Marqueses de Aledo", en tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante subasta.

Tipo de licitación: El presupuesto para la presente licitación asciende a un importe de 10.740.118 pesetas (diez millones setecientos cuarenta mil ciento dieciocho pesetas). Incluido el beneficio industrial (6%), gastos generales (14%) e I.V.A. (16%).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses, contados a partir del día siguiente a la formalización del mismo y previa realización del Acta de Comprobación de Replanteo.

Garantía provisional: Doscientos catorce mil ochocientos dos pesetas (214.802 pesetas).

Garantía definitiva: Cuatrocientas veintinueve mil seiscientos cinco pesetas (429.605 pesetas).

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrán ser examinados en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 horas a 13 horas, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente, en el mismo lugar y horario señalado y hasta el día 6 de noviembre, podrán presentarse las plicas, dentro de dos sobres cerrados, sobre número 1, que se titulará "Documentación Administrativa", y sobre número 2, "Proposición Económica".

Alcantarilla a 22 de octubre de 1996.— El Teniente de Alcalde del Área de Obras y Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente, Gregorio Alburquerque Ros.